



**EXPERIENCIA DE AUTOGOBIERNO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN
DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DESDE LA MIRADA DE LAS
INSTITUCIONES DE ACCIÓN COLECTIVA EN EL CORREGIMIENTO DE
YURUMANGUÍ- MUNICIPIO DE BUENAVENTURA**

Yadira Ximena Moreno Sarmiento

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Medicina

Departamento de Nutrición

Bogotá, Colombia

2016

**EXPERIENCIA DE AUTOGOBIERNO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN
DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DESDE LA MIRADA DE LAS
INSTITUCIONES DE ACCIÓN COLECTIVA EN EL CORREGIMIENTO DE
YURUMANGUÍ- MUNICIPIO DE BUENAVENTURA**

Yadira Ximena Moreno Sarmiento

Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al título
de:

Magister en Seguridad Alimentaria y Nutricional

Director:

Doctor André Noel Roth Deubel

Línea de Investigación:

Políticas Públicas, Gobernanza y Gestión en Seguridad Alimentaria y Nutricional

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Medicina

Bogotá, Colombia

2016

... Dedicado a todos los seres divinos que iluminan mi camino, a mi familia que cada día me fortalece, me llena de orgullo y me inspira seguir adelante, a toda la gente maravillosa de la cuenca del río Yurumanguí, quienes son ejemplo de amor a su territorio y sus tradiciones, resistencia y compromiso que se consigue solo en la fuerza de la unión y la equidad...

Para ese hermoso territorio de libertad.

Agradecimientos

Agradezco a todos los habitantes del territorio ancestral de la Cuenca del Río Yurumanguí y en especial a la Presidenta de la organización étnico- territorial APONURY, la señora Dalia Mina Valencia, quien gracias a su inspiradora historia de vida en la comunidad y la intermediación ante la Junta del Consejo Comunitario, permitió que pudiera compartir la experiencia de autogobierno y gestión de la seguridad alimentaria y nutricional, desde los saberes, tradiciones y experiencias ancestrales de la comunidad.

También quiero extender mi agradecimiento al profesor André Noel Roth Deubel, tutor de este trabajo final de maestría, quien desde hace mucho tiempo inspiró mi interés por el tema de las políticas públicas, la gobernanza y la teoría de los bienes comunes y me exhortó a exigirme y perseverar para culminar este trabajo.

Agradezco a la universidad Nacional de Colombia, especialmente a la Facultad de Medicina por ofrecer el programa de Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional, coordinado por la profesora Sara Eloísa del Castillo Matamoros, por medio de la cual, se responde a una necesidad manifiesta de la sociedad en que vivimos, permitiendo generar procesos transformadores que me enriquecieron con ser humano y como profesional.

Por último a mis profesores y compañeros de maestría que enriquecieron las jornadas académicas estos dos últimos años.

Resumen

La comunidad del corregimiento de Yurumangui- Municipio de Buenaventura basa su experiencia de autogobierno y gestión de acciones colectivas por medio de la participación social, en los conocimientos tradicionales y las buenas prácticas de gobierno en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, desde los ambientes de producción de los pobladores y su práctica en la construcción de política, permitiendo contextualizar, interpretar y legitimar un proceso de cambio institucional teniendo en cuenta la definición del concepto de instituciones, como “un juego de reglas de trabajo”, desde las cuales les ha permitido, por medio del desarrollo de las capacidades de los habitantes y en beneficio propio, ajustar ciertas reglas para el funcionamiento de una forma de autogobierno de los recursos de propiedad común (Ostrom 1990, 2005).

Desde esta perspectiva, por medio del estudio de caso de la experiencia de la comunidad de Yurumangui- Municipio de Buenaventura, se pretende realizar un análisis comparativo de esta forma de autogobierno local, basado en el conocimiento de sus necesidades y problemas, a la luz de los principios que caracterizan los sistemas de autogobierno robustos y sostenibles, detallados por Elinor Ostrom. El resultado final será el de sistematizar y documentar la estrategia implementada a partir de la cual la sociedad civil y demás actores miembros de la comunidad fortalecen la Seguridad alimentaria y Nutricional y la construcción de política pública.

Palabras clave: Autogobierno, acciones colectivas, recursos de propiedad común, principios de diseño que caracterizan los sistemas de autogobierno robustos y sostenibles, Seguridad Alimentaria.

Abstract

The community of the district of Yurumangui- Municipio of Buenaventura bases its experience of self-government and management of collective actions through social participation, in traditional knowledge and good governance practices around Food and Nutrition Security, from the environments of Production of the inhabitants and their practice in the construction of politics, allowing to contextualize, to interpret and to legitimize a process of institutional change taking into account the definition of the concept of institutions, as "a set of rules of work", from which it has allowed By adjusting certain rules for the functioning of a form of self-government of common property resources (Ostrom 1990, 2005), through the development of the inhabitants' capacities and for their own benefit.

From this perspective, through a case study of the experience of the community of Yurumangui- Municipality of Buenaventura, a comparative analysis of this form of local self-government based on the knowledge of its needs and problems is sought, in the light of The principles that characterize the robust and sustainable systems of self-government, detailed by Elinor Ostrom. The final result will be to systematize and document the strategy implemented from which civil society and other members of the community strengthen Food and Nutrition Security and the construction of public policy.

Keywords: Self-government, collective actions, common property resources, design principles that characterize robust and sustainable self-government systems, Food Security.

Contenido

	Pág.
Resumen	VII
Abstract	VIII
Lista de figuras	XI
Lista de mapas	XII
Introducción	1
Capítulo 1	3
1.1 Descripción del problema	3
1.1.1 Pregunta de Investigación	7
1.2 Estado del arte	7
1.3 Hipótesis.....	9
1.4 Objetivos.....	10
1.4.1 Objetivo general	10
1.4.2 Objetivos específicos.....	10
Capítulo 2. Marco Conceptual	11
1.1 Consideraciones importantes sobre los comunes. Los principales modelos teóricos	11
2.1.1 La tragedia de los comunes.....	11
2.1.2 El juego del dilema del prisionero	13
2.1.3 La lógica de la acción colectiva desarrollada por Olson.....	15
2.1.4 La evolución de la cooperación	16
2.1.5 Alternativas de política en el uso de los modelos	16
2.1.6 Nuevas alternativas	17
2.1.7 Auto-organización y autogestión de recursos de uso común (RUC), enfoque institucional.....	18
1.2 Conceptos	20
2.2.1 Recursos comunales y recursos de acervo común.....	20
2.2.2 Sistema de gestión de recursos auto organizados en el campo	21
▪ Atributos del recurso	22
▪ Atributos de los usuarios	22
2.2.3 Sistema de recursos y unidades de recursos	23
2.2.4 Apropiadores racionales	23
2.2.5 Instituciones comunales autogobernadas y fuertes	24
3. Marco Metodológico	31
3.1 Tipo de estudio.....	31

3.2 Población sujeto.....	33
3.3 Definición de la muestra.....	33
3.4 Fuentes de información.....	34
3.4.1 Revisión documental.....	34
3.4.2 La Observación.....	35
3.4.3 La entrevista.....	36
▪ Estudio de caso.....	38
▪ Técnica de la entrevista.....	39
▪ Instrumentos.....	41
▪ Análisis de la información.....	41
4. Análisis y discusión de resultados.....	43
4.1 El estudio de caso. La cuenca del río Yurumanguí.....	43
4.1.1 Caracterización del territorio.....	44
4.1.2 La comunidad de Yurumanguí.....	46
4.2 Correlación de las reglas de funcionamiento del autogobierno en la comunidad y el análisis de las aproximaciones o disparidades con los principios de diseño que caracterizan las instituciones de gobernanza de recursos auto-organizados establecidos por Elinor Ostrom.....	51
4.2.1 Sobre el gobierno propio, la organización y su funcionamiento en el territorio ancestral del río Yurumanguí.....	52
4.3 Dificultades encontradas en la aplicación de las reglas de funcionamiento.....	69
4.4 Estrategia de gestión de la seguridad alimentaria y nutricional a partir de la recuperación de los sistemas de producción tradicional, por medio de procesos y proyectos desde lo comunitario (caso Yurumanguí).....	70
5. Conclusiones y recomendaciones.....	76
5.1 Conclusiones.....	76
5.2 Recomendaciones.....	79
A. Anexo: Instrumento de recolección de información de la comunidad de Yurumanguí.....	80
B. Anexo: Consentimiento informado.....	82
C. Anexo: Apropiadores entrevistados.....	85
D. Anexo. Acuerdo de convivencia comunidad negra del río Yurumanguí.....	86
Bibliografía.....	87

Lista de figuras

	Pag.
Figura 1. Principios de diseño de los recursos comunales de larga duración.....	39
Figura 2. Desarrollo del proceso de constitución del Consejo Comunitario del Rio Yurumanguí	51
Figura 3. Organigrama. Estructura de gobierno propio comunidad negra Yurumanguí	69

Lista de mapas

	Pág.
Mapa 1. Territorio ancestral del Rio Yurumangú.....	62

Introducción

En el presente trabajo de tesis se analiza la acción colectiva la cual tiene como eje de análisis la teoría presentada por Elinor Ostrom. A través del presente texto se abordaran los diferentes temas como lo son la cooperación y acción colectiva en la gestión del autogobierno; el establecimiento de reglas y normas en el manejo de recursos de uso común, los principios de diseño que caracterizan las instituciones de gobernanza de recursos auto-organizados y las metodologías utilizadas para su análisis, entre otros.

La acción colectiva se produce cuando un grupo de personas, en forma voluntaria, contribuye con su esfuerzo, con el fin de lograr objetivos comunes. En este sentido la comunidad de Yurumangui participa en acciones colectivas cuando se reúnen para decidir sobre cuales son y serán las reglas para el uso y la gestión de sus recursos, como también cuando se toman las decisiones que afectan en general y en forma particular a los habitantes de su territorio.

Esta comunidad ha entendido que es desde la construcción y el desarrollo de propuestas nuevas frente al proceso organizativo de las comunidades rurales, campesinas y negras; siempre enfocadas hacia una mejor interacción con la oferta política, pública y privada, que cambia con cada gobierno y que ha intentado centrar estos cambios hacia el beneficio de las comunidades, en donde se deben lograr consensos para el cuidado y la conservación en torno a esa defensa innata de los derechos humanos, patrimoniales, territoriales e individuales. Se puede entonces hablar de una construcción de ciudadanía y sociedad, que parte de la creación de territorios e identidades desde las particularidades propias de cada grupo étnico en el contexto de Nación que ofrece Colombia.

Introducción

El presente trabajo de grado da cuenta de la experiencia investigativa en torno al autogobierno realizada en la comunidad de Yurumanguí, el primer capítulo contiene la descripción de la problemática planteada, la pregunta orientadora, las hipótesis que resultan de la misma y los objetivos planteados para dar respuesta al problema.

El segundo capítulo recoge la información teórica y conceptual sobre los postulados que profundizan el tema de los recursos de uso común, los diferentes modelos teóricos que preceden los postulados de Elinor Ostrom donde se constituyen los planteamientos de la acción colectiva y establecen los principios de diseño de las instituciones de recursos autogobernadas y fuertes. En este capítulo se presenta una caracterización del territorio ancestral de la cuenca del río Yurumanguí y se describen las características más importantes de la comunidad.

El tercer capítulo hace referencia al diseño metodológico de la investigación, la cual se realizó bajo un enfoque descriptivo-analítico y se fundamentó en la metodología cualitativa utilizando métodos como: revisión documental, la observación y las entrevistas semi-estructuradas con base en la experiencia del proceso de la comunidad de Yurumanguí, el cual es uno de los ejemplos palpables y vigentes de organización comunitaria en defensa del territorio, sus costumbres, cultura y su patrimonio. Se expone el tipo de estudio y el análisis que se va a llevar a cabo, el diseño de los instrumentos utilizados en las entrevistas y de qué manera se va a realizar el análisis de la información.

Los capítulos cuarto y quinto sintetizan el análisis de los resultados y las conclusiones relevantes que responden a los objetivos de la investigación.

Capítulo 1.

1.1 Descripción del problema

El Municipio de Buenaventura con una extensión de 6.297 Km² de superficie (29.7% del área total del departamento), es el municipio más grande del departamento de Valle del Cauca, el cual representa la tercera parte del área departamental y el segundo con más población, 324.207 habitantes, según el censo realizado por el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE 2005). El nombre se debe al día de la conmemoración a San Buenaventura y a la tranquilidad de las aguas de la bahía. Es considerado el primer puerto marítimo del país y se encuentra localizado entre el océano Pacífico y la parte izquierda de la cordillera Occidental, sector de los Farallones que marcan el límite con los municipios de Jamundí y Cali. Limita por el norte con el departamento de Chocó, por el oriente con los municipios de Jamundí, Cali, Dagua y Calima, por el sur con el departamento del Cauca y por el occidente con el océano Pacífico. Disfruta de todos los pisos térmicos y su relieve va desde 0 m.s.n.m. en el litoral hasta los 4.200 metros en la zona cordillerana. Posee una abundante riqueza hídrica la cual está conformada por quebradas y corrientes menores que bajan de la cordillera, y muchos ríos caudalosos de curso corto, entre los cuales se cuentan el Anchicayá, Bongo, Cajambre, Calima, Dagua, Guapi, Guapicito, La Sierpe, Mallorquín, Naya, Natita, Raposo, San Agustín, San Cipriano, San Juan, Verde y Yurumanguí. Su economía depende principalmente de las actividades portuarias, aunque existen algunas fábricas de conservas y almacenes de madera, así como el turismo, la pesca marítima y fluvial en menor escala, la explotación de especies maderables debido a su exuberante recurso forestal, la minería, y algunas plantaciones de palma africana y caña de azúcar.

El Municipio de Buenaventura está integrado por los corregimientos de Barcos, Bocas del San Juan, Calle Honda, El Carmen, Cisneros, El Patico, El Tigre, Gamboa, Guadualito, Kilometro 43 o La Triana, La Trojita, Mayorquín, Nicolás Ramos Hidalgo, Potedo, San Antonio de Yurumanguí, San Isidro, San Lorenzo, Sn Pedro de Naya, Silva y Taparal.

En el corregimiento de Yurumanguí objeto de estudio de este proyecto de grado, se considera a la familia como unidad productiva y red central de la comunidad la cual, alrededor del río gracias al conocimiento holista de su territorio, atestiguan que en la parte alta, la minería artesanal es sostenible y se vive del oro; en la media, están la agricultura y el corte de madera de manera sostenible, y en la baja, la subsistencia la dan la pesca y el procesamiento de madera. De esta forma la comunidad salvaguarda su seguridad alimentaria y nutricional desde el territorio (por medio de formas de asociación solidarias como la mano cambiada, las mingas y el trueque), basados en el conocimiento autóctono de sus tradiciones culturales y ancestrales, el cuidado de la biodiversidad de sus recursos, las prácticas ambientalmente amigables y sostenibles alrededor del río, el autogobierno y la oposición a prácticas antrópicas que destruyen el ecosistema.

Yurumanguí tiene su origen en el nombre del río, cuya extensión parte de la cordillera occidental, en el área del Parque Nacional Natural los Farallones, hasta su desembocadura en el Océano Pacífico a partir del cual recorre más de 55 km. Esta región fue habitada por esclavos y sus familias quienes buscaron conformar su territorio ancestral y colectivo que en la actualidad, y según el Plan Integral de Ordenamiento y Manejo Territorial (2000), se encuentra conformado por 13 veredas distribuidas a lo largo de la cuenca: parte baja, media y alta, de las cuales hacen parte 528 familias y 3218 personas aproximadamente.

Como expresión de resistencia hacia las prácticas esclavistas a las cuales fueron sometidos, se originaron diversas formas de oposición, lo que permitió que se formara una amplia tradición organizativa, dando origen a dos organizaciones sociales

autónomas, una de carácter político que se encarga de la defensa del territorio y otra, El Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Cuenca del Río Yurumanguí quien es la máxima instancia de administración del territorio y la cual cumple las funciones administrativas, conformado por cerca de 54. 776 hectáreas tituladas como propiedad colectiva amparadas bajo la Ley 70 de 1993. Por medio de éste Consejo comunitario y como resultado de la lucha por la reivindicación de sus derechos fundamentales como la igualdad, la integridad personal, la protección, el tránsito libre en su territorio y la consolidación territorial, entre otros, la comunidad, que en su mayoría son madres cabeza de familia, niños y ancianos, sometidos a desplazamiento forzado, conflicto armado, homicidio y diferentes formas de violencia, ha definido una serie de reglas o instituciones de funcionamiento, tal como lo sostiene Ostrom, *como apropiadores locales*, quienes son los que poseen la información adecuada para diseñar sus propias normas de apropiación y de provisión dado que no existe nadie mejor para gestionar sosteniblemente un «recurso de uso común» que los propios implicados (ostrom,1995).

En este sentido y por medio de la sistematización de la experiencia de autogobierno desde la participación de la comunidad (actores sociales e institucionales) con base en la comparación entre el balance teórico del funcionamiento del autogobierno y lo realizado por la comunidad, las reglas definidas en ella y las establecidas a la luz de los principios de diseño que caracterizan las instituciones de gobernanza de recursos auto-organizados, desde la mirada de Elinor Ostrom (1990, 2005), se pretende estructurar el funcionamiento de ésta práctica reconocida naturalmente por la comunidad, con el fin de articular esta experiencia del autogobierno en la gestión del concepto complejo de la seguridad Alimentaria y nutricional.

Estos principios, basados en la observación empírica de cientos de casos de autogobierno exitoso alrededor del mundo, no son una receta que garantiza el manejo sostenible de los recursos (Ostrom 2005). Sin embargo, caracterizan instituciones estables necesarias para gobernar sistemas complejos, y, por lo tanto, estos principios se pueden entender como una serie de atributos del autogobierno que aumentan la probabilidad de éxito en el manejo de recursos naturales, ya que proveen la información

necesaria sobre el sistema, solucionan conflictos, incentivan el cumplimiento de reglas, proveen la infraestructura institucional, física y tecnológica para manejar los recursos y promocionan la adopción del cambio (Dietz, Ostrom y Stern 2003).

Elinor Ostrom en su obra y con base en los sistemas de autogobierno sólidos, propone identificar elementos que permitan establecer una dirección para fomentar las políticas públicas que salvaguarden los recursos naturales colectivos. En esta construcción surgen varios retos desde la comunidad y el conocimiento de su contexto específico para definir las oportunidades y los riesgos a los que se puede ver supedita en cuanto a los recursos de uso común.

En el contexto de esta experiencia, se busca responder a las preguntas, ¿Cuáles son las condiciones para que funcione un sistema de autogobierno?, ¿cuáles son los peligros para que deje de funcionar este sistema? y ¿cómo afectan estos peligros a la comunidad? al igual que el planteamiento de estrategias para evitar riesgos en el desarrollo de la gobernanza. Que tanto existen estas condiciones y/o como se relacionan con las planteadas por la autora.

Consecuentemente, al intentar responder los anteriores interrogantes, es posible que la sistematización de ésta experiencia, genere un impacto al repercutir positivamente en la comunidad y en comunidades similarmente organizadas, generando una ruta en donde las reglas de funcionamiento del autogobierno que se desarrollan en el corregimiento de Yurumanguí y que han sido comparadas con las propuestas por la Autora, orienten las formas de gobernanza y del trabajo común en procesos transformadores y sirvan como herramientas para hacer valer los derechos adquiridos desde la Seguridad alimentaria y nutricional.

De igual manera, la sistematización de la experiencia puede llegar a generar un impacto en el desarrollo de una buena gobernanza por medio del establecimiento de redes

locales e institucionales, el compromiso y participación de las comunidades en la construcción de principios rectores legítimos diseñados por ellos mismos que repercutirán en formulación de políticas públicas beneficiosas.

1.1.1 Pregunta de Investigación

La pregunta de investigación que orienta el presente trabajo está definida de la siguiente manera:

¿Es posible encontrar elementos análogos al sistematizar la experiencia de autogobierno en la comunidad de Yurumangui- Municipio de Buenaventura frente a la Seguridad alimentaria y nutricional, con los principios de diseño que caracterizan las instituciones de gobernanza de recursos auto-organizados, aportar a la construcción y transformación social-colectivo y al desarrollo de conocimiento en políticas públicas?

A partir de esta pregunta se surgen cuatro interrogantes: 1. ¿Cuáles son las condiciones para que funcione un sistema de autogobierno?; 2. ¿Cuáles son los peligros para que deje de funcionar este sistema y como afectan estos peligros a la comunidad?; 3. ¿Qué estrategias pueden plantear para evitar riesgos en el desarrollo de la gobernanza?; 4¿Que tanto existen estas condiciones y/o como se relacionan con las planteadas por la autora?.

1.2 Estado del arte

El análisis que plantea este trabajo de grado, hace necesario revisar los documentos donde se desarrollan estudios previos en relación al tema de la acción colectiva que se enfocan en las teorías de Elinor Ostrom como eje de análisis. Desde esta perspectiva, se hizo una exploración documental del material bibliográfico que concierne al proyecto de grado, a través de diferentes bases de datos y motores de búsqueda que llevó a un recorrido metódico por la obra de la autora quien reconoce a profundidad los temas en los que desarrolla el planteamiento del problema del estudio en cuestión. Dentro de estos temas los elementos encontrados son, la cooperación y acción colectiva en la gestión del

autogobierno; el establecimiento de reglas y normas en el manejo de recursos de uso común, los principios de diseño que caracterizan las instituciones de gobernanza de recursos auto-organizados y las metodologías utilizadas para su análisis, entre otros.

Elinor Ostrom concibe una revolución en los paradigmas a partir de la década de los noventa proponiendo el tema de la organización de los individuos en bien de los recursos comunes basándose en la apropiación de reglas que comparte la comunidad organizada, quienes pueden tener gobiernos eficientes y sostenibles siempre y cuando se cumplan ciertos criterios institucionales y de acción colectiva. Plantea un análisis en sus diferentes escritos, donde realiza un análisis de la manera en que se deben estudiar y administrar estos fenómenos relacionados con los bienes comunes y con los cuales se logran obtener resultados positivos en pro del bien común desde lo económico, social y político en las comunidades.

La revisión de la literatura para el desarrollo de este proyecto incluyó varios de los libros donde se analiza el tema. Entre ellos están, *Governing the Commons, The evolution of institutions for collective action.* (1990. De Elinor Ostrom; *Rules, Games and Common-Pool Resources.* (1994). De Elinor Ostrom y Richard Gardner; [Understanding Institutional Diversity](#). (2005). y *Comprender la diversidad institucional*, 1a. ed. en castellano. (2013). De Elinor Ostrom; *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos.* (2011) de Mancur Olson; *Trabajar juntos. Acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica.* (2012), De Poteete A.R., Janssen M.A., Ostrom E; *La evolución de la cooperación.* (1986) de Robert Axelrod, *The Struggle to Govern the Commons.* (2003), Thomas Dietz, Elinor Ostrom y Paul Stern.

Además la revisión bibliográfica incluye artículos y trabajos de grado donde se realiza un amplio análisis de casos en donde los principios de diseño que caracterizan las instituciones de gobernanza de recursos auto-organizados desde la mirada de los bienes comunes que desarrollan. En Colombia particularmente se han desarrollado estudios donde se analiza la acción colectiva desde los escenarios orientados al agua, los recursos públicos, la titulación colectiva, los recursos naturales entre otros, recurriendo a la aplicación de los siete principios que caracterizan instituciones robustas.

A partir de la búsqueda y revisión de la información antes mencionada en la construcción del estado del arte, es posible determinar y evidenciar que para la construcción de este proyecto de grado, los elementos que se pretenden desarrollar no han sido mencionados de forma integral. En este sentido las experiencias de autogobierno en una comunidad frente a la Seguridad alimentaria y nutricional desde los principios de diseño que caracterizan las instituciones de gobernanza de recursos auto-organizados no se han estudiado de manera exhaustiva, es por esta razón que el desarrollo de este proyecto genera un impacto significativo ya que se convierte en una valiosa herramienta para aportar a la construcción y transformación social-colectiva, al desarrollo de alternativas en la consolidación de una Seguridad Alimentaria y Nutricional desde el progreso en el conocimiento de las políticas públicas no solo en la comunidad base de este estudio, sino en varias comunidades con gobiernos auto-organizados similares.

1.3 Hipótesis

Existen casos particulares de comunidades donde, por medio de la gestión de acciones colectivas, la participación comunitaria, la interacción con agentes externos y la práctica de nuevas formas de autogobierno, transforman efectivamente sus necesidades, y de esta forma se logra garantizar su seguridad alimentaria y nutricional. Desde esta perspectiva, teniendo en cuenta que estas experiencias no siempre son documentadas, y se desvanece el valor social y público que pueden llegar a aportar, las hipótesis que se derivan son las siguientes:

- Cuando existen procesos de autogobierno organizados en las comunidades, se logran resultados que favorecen a la misma comunidad en cuanto a la apropiación de sus recursos comunales y se podrán obtener resultados positivos hacia el futuro que deben estar documentadas y servir como soporte a otros sistemas comunales de auto gobierno.

- Si se definen instituciones de autogobierno fuertes por medio de normas y límites claros entre la comunidad y agentes externos, partiendo del establecimiento de reglas comunes, prácticas de comunicación, formación y apropiación adecuadas,

sería posible alcanzar un mejor desarrollo de la gestión de sus recursos frente a la seguridad alimentaria y nutricional.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Sistematizar la experiencia de autogobierno y participación social en la gestión de seguridad alimentaria que realiza la comunidad del corregimiento de Yurumanguí - Municipio de Buenaventura desde la mirada de las instituciones de acción colectiva.

1.4.2 Objetivos específicos

- Determinar las “reglas” de funcionamiento de la experiencia de autogobierno de la comunidad en el corregimiento de Yurumanguí - Municipio de Buenaventura, frente a la seguridad alimentaria y nutricional.
- Identificar y comparar desde la experiencia de las reglas de funcionamiento de la comunidad, las aproximaciones o disparidades con los principios de diseño que caracterizan las instituciones de gobernanza de recursos auto-organizados establecidos por Elinor Ostrom.
- Determinar las dificultades y la afectación que pueda causar en la comunidad, las condiciones de funcionamiento de la experiencia de autogobierno realizada.
- Plantear estrategias para evitar riesgos en el desarrollo de la gobernanza.

Capítulo 2. Marco Conceptual

2.1 Consideraciones importantes sobre los comunes.

Los principales modelos teóricos

La siguiente investigación tiene como punto de partida, para los análisis subsiguientes, la realización de una revisión de los modelos teóricos principales donde se observan diferentes posturas acerca de las instituciones.

Como nos señala March y Olsen, 1989, la complejidad que las instituciones políticas, económicas y sociales han desarrollado en los últimos años, han logrado que se dispare el ingenio de las mismas y con este, se alcance a construir la materia prima más significativa de la vida colectiva. Sin embargo también es claro que los actores claves en las organizaciones sociales formales y porque no, en las no formales, quienes son piezas esenciales para los actuales modelos económicos y políticos, son los mismos actores que hacen parte la burocracia, de las cortes, la vida pública, etc., quienes desarrollan un rol importante en la vida contemporánea.

A continuación se mostraran los principales modelos teóricos, los cuales servirán de análisis, entre los que se destacara un análisis de la importancia de las instituciones y de las comunidades.

2.1.1 La tragedia de los comunes

Es necesario recordar el artículo de Garrett Hardin publicado en la revista Science en 1968 sobre la gestión de los recursos naturales por las comunidades, el cual es acogido

por las ciencias sociales bajo el nombre “La Tragedia de los Comunes”. En él, Hardin hace referencia con esta expresión al destino que le espera a un bien natural escaso cuando de forma común es utilizado por muchos individuos.¹

Hardin utilizó la metáfora del pastoreo con el propósito de tocar el problema sobre la población, pero esta alegoría permitió distinguir la racionalidad colectiva e individual.

Con el fin de evitar esta tragedia, la conclusión a la que llegó Hardin sobre los comunes concluyó divergentemente en que los comunes deberían ser privatizados, o resguardados por el Estado y los derechos de acceso y uso deberían ser repartidos. Posteriormente reconoce como soluciones generales y según él, únicas a las empresas privadas y el control del gobierno.

Pero la tragedia de los comunes es una parábola que ha sido usada en diferentes entornos desde su aparición en 1833, y en la sociedad moderna los bienes que se consideran público podrían denominarse los “comunes”, a los cuales podrían acceder todos los individuos que integran la sociedad, desde aquellos que contribuyen al país, hasta los que no lo hacen; en otras palabras se podría considerar que cualquier miembro de integra la sociedad podría acceder y usar estos recursos y porque no abusar de ellos sin que le preste atención a los efectos que este uso o abuso cause en estos bienes. Pero la realidad no es esta, se debe poder comprender la importancia del papel de cada uno de los individuos que componen la sociedad y que la suma de las acciones de cada uno, generan un impacto que no es insignificante, que en realidad es impactante para el común, ya que el uso de los recursos comunes, es la suma de las acciones comunes de todos los individuos que hacen parte de la sociedad.

¹ Hardin utiliza la famosa metáfora de los pastores y del campo común «abierto a todos». Después examina la situación desde la perspectiva de un pastor racional: cada pastor recibe un beneficio directo de sus animales y sólo sufre de forma aplazada los costes de la degradación de los pastos. Cada pastor está, pues, motivado a añadir más y más animales porque recibe el beneficio directo y soporta únicamente una parte de los costes a largo plazo de la sobreexplotación. Ello le lleva a concluir: «He ahí la tragedia. Cada hombre está encerrado en un sistema que le lleva a aumentar su cabaña sin límite en un mundo que es limitado. La ruina es el destino hacia el que todos los hombres se dirigen, cada uno persiguiendo su propio interés en una sociedad que cree en la libertad de los comunes» (HARDIN: 1968, 1244).

El autor también quería hacer un llamado al problema poblacional, ya que hace referencia a un problema demográfico, cuya solución técnica es complicada o inexistente, ya que los individuos no quieren asumir su responsabilidad y mucho menos renunciar a los privilegios de los que gozan. El no entender que el mundo es finito, es actualmente el principal problema para comprender que la población debe serlo también, pero esto genera nuevos cuestionamientos y restricciones las cuales los humanos no estarán dispuestos a asumir, a plantear y mucho menos a imponer para hacer un mejor uso del mundo. El autor deja entonces planteadas muchas interrogantes con base en una parábola simple, pero real y cotidiana.

Es por esto que preceden varios escritos sobre el manejo de los recursos comunales, entre los que encontramos los de Hardin (National Research Council, 1968; McEvoy, 1986, 1988; Marchak, et al, 1987; McCay y Acheson, 1987; Wade, 1987; Fortmann y Bruce, 1988; Pinkerton, 1989; Berkes, 1989; Cordell, 1989; y sobre todo Ostrom, a la fecha).

2.1.2 El juego del dilema del prisionero

Por medio de la teoría de los juegos, se logra observar de manera racional a los actores desde la ciencia política. El modelo de Hardin ha sido formalizado como un “juego del dilema del prisionero” (Dawes, 1973).² En el juego del dilema del prisionero, se estructura una situación desde “lo racional” en donde cada uno de los individuos decide no cooperar, por tal motivo se obtiene un resultado menor que el que se podría haber logrado si unieran sus esfuerzos. En este caso, la satisfacción del interés individual actúa como una trampa en perjuicio de la eficiencia del grupo, ya que cada individuo elige una solución individual e irracional para obtener un mejor resultado, esto conlleva a la necesidad de nuevas formas de interrelación para alcanzar el resultado.

Este dilema se puede considerar teórico, pero a la vez es ético, ya que pone a los individuos frente a la alternativa de elegir, preferir u optar por el bien individual o individualismo; o por pensar y optar por el bien común y la cooperación.

² Cita en Ostrom (1990:3) y Goodin (1996:14).

Si se analiza este dilema más profundamente, se puede observar que aunque la mejor opción del mismo es callar, esta opción no tiene una justificación, por tal motivo los individuos (en este caso, ambos) se guiarán, por lógica, por su propio interés, ya que sentirán que en su caso no existe una solución diferente a la de confesar y es ahí donde y “La persecución individual del propio interés puede resultar contraproducente para la colectividad” (Peter Singer, op. cit., pág. 68).

Si en el juego los individuos “prisioneros” se preocupan por su destino y el del otro, la lógica indicaría que la acción con la que se debe proceder es la de callar y así lograr minimizar el tiempo de la condena; pero ocurre todo lo contrario, prima el interés individual de los prisioneros, ya que ellos se preocupan únicamente por su propio destino y por eso prefieren confesar para mejorar las condiciones de la condena individual.

No obstante esta idea está indicado nuevos planteamientos, aún más interesantes que la simple decisión de salvarse individual o grupalmente; lo que ofrece, es un análisis de la sociedad y de la humanidad, del porque incluir al otro dentro de mis decisiones; como explica Singer “Somos seres racionales. [...] La razón nos dota de la capacidad de reconocer que cada uno de nosotros no es más que un ser entre otros, todos los cuales tienen deseos y necesidades que les importan, lo mismo que a nosotros nos importan nuestras necesidades y deseos” (Peter Singer, op. cit., pág. 88).

Es necesario que los individuos comiencen a ser racionales, ya que este juego exige serlo, la razón haría que los seres humanos comprendieran que el beneficio de no pasar un mayor tiempo en la cárcel es la ganancia que se obtendrá de tomar la mejor decisión, ya que tanto para uno como para el otro es importante esto, pero la duda siempre recaerá en ¿Cómo se puede saber que el otro prisionero también incorporará en sus reflexiones al otro y callará?; esto debería no dudarse, ya que el otro es igualmente un ser racional y esto hará que comprenda que el no querer permanecer un tiempo prologado en la cárcel es la mayor aspiración de él, como del otro individuo. Es por esto que si los seres humanos dejaran de ser egoístas, la lógica diría que ambos callarían y saldrían libres en el menor tiempo y así resolverían el dilema planteado.

2.1.3 La lógica de la acción colectiva desarrollada por Olson

Revisando la teoría de Olson, se encuentra que es la aplicación de un modelo económico, el cual explica el costo – beneficio de participar en acciones de carácter colectivo. Para el autor los individuos no encuentran las razones suficientes, las cuales lo lleven a actuar en pro del interés de grupo, el interés común; este actuar solo se haría realidad si existiera un incentivo para que dicha acción se hiciera realidad, o si el , del que este individuo forma parte es pequeño según su parecer.

Es aquí donde surge otra manera de expresar el problema que encierra la metáfora de Hardin y que fue desarrollada en el clásico *The logic of Collective Action* (Olson, 1965). El libro de Olson se refiere a los grupos de interés político, pero la generalidad de sus tesis ha proporcionado una base teórica al análisis de la acción colectiva, en relación con bienes públicos que presentan dificultades de exclusión. Como es sabido, el argumento de Olson se basa en la idea del free-rider o “gorrón”. Esto es, si no es posible excluir a un individuo de los beneficios que proporciona un bien colectivo, éste no tendrá incentivo alguno para participar en su producción. El problema radica en que si todos y cada uno de los individuos actúan de la misma forma, no se llegará a producir el bien colectivo. De ahí la paradoja de que todos acaben en una situación no deseada por nadie (Ballart, 1994).

Es importante comprender el avance que ha tenido el estudio de la acción colectiva a través de las múltiples explicaciones que se han logrado y con las cuales se ha podido conseguir un gran desarrollo. Cuando se logra vincular tanto el planteamiento metodológico, como el teórico como el presentado por la teoría de juegos de la acción colectiva, se logra comprender que los orígenes de estaban ligados estrechamente al famoso Juego del Prisionero, y es allí donde el trabajo de Russell Hardin (1971; 1982), se considera como un de los pionero en este sentido. Es desde el trabajo de Hardin que se ha podido comprender, no sólo la idoneidad del dilema del prisionero con lo cual se logra interpretar el problema que plantea Olson, sino también lo productivo que resulta que una estructura tan simple de este juego en el planteamiento de los dilemas sociales, los cuales están estrechamente ligados a los estudios dirigidos a la acción colectiva.

2.1.4 La evolución de la cooperación

En sucesivas iteraciones del juego del Dilema del Prisionero, los jugadores pueden conseguir los beneficios de un resultado óptimo de Pareto con la estrategia conocida como “toma y daca”, que consiste en empezar cooperando, y a partir de ahí hacer en cada jugada lo que hizo el otro jugador en la anterior (Axelrod, 1986).

A nivel individual, la estrategia planteada sería correcta solo si el juego es repetitivo y los jugadores tienen la certeza de que el otro también va a cooperar. Pero si no existe la probabilidad de seguir jugando, la estrategia que dominaría es la de no cooperar, independientemente de lo que haga el otro jugador. Esta no es la mejor estrategia si desde el principio el otro jugador ha decidido no cooperar.

En resumen, Axelrod, 1986 señala que la cooperación tiene sentido:

a) Cuando existe una larga perspectiva de interacción entre los actores políticos. En expresión de Axelrod, cuando más alargada es la sombra del futuro, y

b) Cuando cada actor tiene confianza en que los demás van a cooperar mientras él lo haga; esto es, hay una expectativa de cooperación recíproca entre todos los actores. De ahí la importancia de que cada uno conozca los planes de los demás y tenga la convicción que los demás conocen los suyos.

El cumplimiento de estas dos condiciones no garantiza, sin embargo, la cooperación, pero concluye que se puede promocionar la cooperación magnificando la sombra del futuro o cambiando las reglas del juego.

2.1.5 Alternativas de política en el uso de los modelos

Los modelos descritos en el apartado anterior y sus muchas variantes son interpretaciones distintas de la teoría de la acción colectiva. Las prescripciones de política se han apoyado en uno de los tres modelos originales, pero los que intentan utilizar estos modelos como base para una prescripción no han logrado algo más que un uso metafórico de los modelos (Ostrom, 2000).

Se ha llegado a considerar que la mayoría de los recursos son como los especificados en los tres modelos. Como tales, se concluye que los individuos están atrapados en una

trampa siniestra. Las recomendaciones de política resultantes han tenido también una índole igualmente siniestra (Ostrom, 2000).

Durante varios años, diferentes autores han aportado y descrito algunas recomendaciones de política en la autogestión de los recursos, como por ejemplo la intervención por parte del Estado, la privatización y algunas nuevas alternativas. Para el caso de este proyecto, se hace referencia especialmente a las nuevas alternativas.

2.1.6 Nuevas alternativas

Para resolver el dilema de los comunes a través de un esquema distinto a los anteriores, se propone una idea en la cual los pastores realizan un contrato vinculante para comprometerse entre sí a trabajar en una estrategia de cooperación. Durante las negociaciones, los pastores discuten varias alternativas para compartir: el lugar de pastoreo de acuerdo al nivel de carga del medio y los costes eventuales para hacer cumplir los acuerdos (Ostrom, 1990).

La teoría económica ha clasificado los bienes de forma binaria en públicos y privados por lo cual no ha logrado reconocer el concepto de “bienes comunes” como una categoría específica. En respuesta a ello Elinor Ostrom, ha propuesto un enfoque de los bienes comunes que permite visibilizar su especificidad conceptual por medio de una metodología que examina las formas en que los bienes económicos se dan directamente en la realidad, lo que contrasta con la clasificación estándar que deduce sus categorías a partir de una modelación abstracta. De esta forma logró vencer una persistente ceguera conceptual que ha ocultado históricamente el rol específico de los bienes comunes, como realidad económica y espacio asociativo.

El creciente interés social por el concepto de “bienes comunes” se debe en buena parte al trabajo de más de treinta años de la politóloga estadounidense Elinor Ostrom (1933-2012) y su *“Taller de Teoría Política y Análisis de Política Pública”* de la Universidad de Indiana (Bloomington). Desde el cual aborda un análisis de la gobernanza económica, especialmente de los recursos compartidos. Su focalización en este punto corresponde a un programa de investigación más amplio que buscó analizar.

las instituciones, sean de carácter político o de carácter informal y sus posibles imbricaciones, con el fin de aportar a las teorías del desarrollo económico.

La obra de Elinor Ostrom se insertó en el marco conceptual de la Nueva Economía Institucional, que a partir del análisis microeconómico puso su foco en aspectos desatendidos por la teoría económica convencional, tales como los costes de transacción, el estudio de las reglas del juego, los mecanismos de control y mantenimiento de los acuerdos sociales. A partir de este enfoque Ostrom logró conciliar desde una perspectiva económica los conceptos de eficiencia y sostenibilidad, destacando el rol de las instituciones, la necesidad de atender a la variable temporal, los incentivos al cambio institucional y los costes de transacción, desde un modelo de racionalidad limitada.

Superó así una dicotomía tradicional que asigna a los bienes privados al ámbito del mercado, de acuerdo a los parámetros del orden espontáneo de Adam Smith, y por otra parte radica los bienes colectivos al monopolio del *Leviatán* Hobbesiano que entiende que el orden social descansa sobre la fuerza y no sobre la interacción entre sujetos.

2.1.7 Auto-organización y autogestión de recursos de uso común (RUC), enfoque institucional

A partir de las relaciones de interdependencia generadas al interior de comunidades con bajos niveles de intervención institucional y presencia del estado, es posible generar ejercicios de organización y auto gobernabilidad que faciliten procesos ininterrumpidos que beneficien a los integrantes de dicha comunidad, en el marco de los costos y beneficios que las relaciones entre individuos sean capaces de producir.³

Lo anterior dependerá de los procesos de aprendizaje que históricamente o no, sean traspasados de generación en generación y que a su vez, sirvan como herramientas para producir excedentes y rendimientos como resultado de la explotación de recursos renovables de uso común. (Ostrom 2000).

³ Ostrom Elinor. El Gobierno de los Bienes Comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. México. UNAM-CRIM-FCE. (399 p) 2000.

La generación de rendimientos y el acceso continuo a beneficios por parte de los individuos que conforman la comunidad, procura una relación de interdependencia colectiva que afecta directamente proporcional los beneficios del común, a partir de los costos generados por un solo individuo, con lo cual es necesario que las acciones encaminadas cuenten con un conjunto de reglas para su aceptación y manejo por parte de todos los individuos involucrados.

Dicha relación plantea un inconveniente, el cual se encuentra ligado a la interacción en el uso de RUC, puesto que depende acciones coordinadas para evitar el aprovechamiento y el beneficio de manera individual, lo que traería como consecuencia una afectación en los rendimientos de la comunidad y un desaprovechamiento de los RUC disponibles; sin embargo la solución de este tipo de inconvenientes, no necesariamente requieren la construcción de organizaciones.⁴

Tomando como referencia lo anterior, Ostrom plantea la solución de los siguientes inconvenientes: (i) los métodos de provisión de un nuevo conjunto de instituciones, (ii) el establecimiento de compromisos creíbles y (iii) una supervisión mutua que se genera como control social. El planteamiento desde el abordaje institucional, requiere la conformación de lógicas sociales que sean capaces de determinar en primer lugar, la naturaleza incremental y autotransformadora de un cambio institucional positivo, basado en las características de los regímenes políticos externos.

En segundo lugar un análisis pormenorizado de la afectación individual y colectiva y los costos que esto supondría en relación con la transferencia de conocimiento, prácticas e información. Finalmente Ostrom provee un principio teórico comprensivo a varios niveles de intervención dejando abierta la posibilidad de establecer principios institucionales básicos que tengan en cuenta el cambio continuo del comportamiento institucional.

⁴ Ostrom Elinor. El Gobierno de los Bienes Comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. México. UNAM-CRIM-FCE. (72 p) 2000.

2.2 Conceptos

2.2.1 Recursos comunales y recursos de acervo común

Denominados también recursos de uso común incluyen pesca, fauna salvaje, agua superficial y profunda, montañas y bosques. El término “common-pool resource” o recursos comunales se refiere a los sistemas naturales o hechos por el hombre que son suficientemente grandes como para hacer costosa la exclusión (aunque no imposible) de potenciales beneficiarios que obtienen beneficios de su uso (Ostrom, 1990). Es necesario distinguir, tal como lo indica Ostrom entre la naturaleza intrínseca del recurso y el régimen de derechos de propiedad bajo el cual se sustrae dicho recurso.

Una gran mayoría de recursos naturales usados por varios individuos se pueden clasificar como recursos de acervo común; estos recursos son capaces de generar cantidades finitas de unidades de beneficio a tiempo que su uso continuo reduce las posibilidades de acceso de otras personas (Ostrom, Gardner y Walker 1994). La mayoría de recursos de acervo común son suficientemente grandes para posibilitar su uso continuo por parte de varios actores a la vez que construyen esfuerzos comunes para excluir beneficiarios potenciales costosos.

Cuando las unidades del recurso tienen un alto valor y los actores que se benefician de su apropiación (cosecha) para el consumo, intercambio o como un factor en un proceso de producción son numerosos, las apropiaciones que hace un individuo probablemente crearán externalidades negativas a los demás. (Blomquist y Ostrom 1985). Los recursos no-renovables, como los producidos por la minería y el petróleo, pueden ser extraídos en una carrera desordenada que reduce la cantidad de unidades del recurso susceptible de extracción e incrementa en gran medida el costo de apropiación.

Los recursos renovables, pueden sufrir de congestión durante un período de tiempo, pero también pueden ser sobre cosechados de manera que los inventarios pueden generar un flujo de unidades del recurso es destruido. Lo anterior trae como consecuencia que un recurso de acervo común no regulado y de acceso abierto capaz de generar unidades con un alto valor, muy posiblemente será sobreutilizado o podría ser destruido si dicha

condición de sobre carga al uso acaba con el inventario o los servicios que genera el flujo de unidades del recurso. (Feeny, Hanna y McEvoy 1996: 189).

2.2.2 Sistema de gestión de recursos auto organizados en el campo

La evidencia de la investigación de campo cuestiona la naturaleza generalizable de lo convencional; precisamente en lo referente a la predicción de escenarios, que requieran una interacción colectiva continua para posibilitar procesos de comunicación efectiva que a su vez proporcione una explicación de los escenarios donde los usuarios son capaces de crear y sostener acuerdos para evitar problemas de sobre apropiación.

Por otra parte, la imposibilidad de predecir el comportamiento de la propiedad gubernamental hace necesario el abordaje de una teoría articulada y reformulada en contextos diferenciales, encontrando concordancia en un conjunto de variables que incrementan la probabilidad de que los usuarios se organicen para evitar las pérdidas sociales asociadas con los recursos de acceso abierto y de acervo común (McKean 2000; Wade 1994; Schlager 1990; Tang 1992; E. Ostrom 1990, 1992a, 1992b; Baland y Platteau 1996; E. Ostrom, Gardner y Walker 1994).

Según E. Ostrom (1992b: 298-99) y Baland y Platteau (1996: 286-89), *existe considerable consenso de que los siguientes atributos de los recursos y de los usuarios conducen a una mayor probabilidad de que se formen asociaciones auto-gestionarias.*

Estas asociaciones auto gestionarias cuentan con dos características esenciales dependiendo de la relación de los recursos y la relación de los usuarios, las cuales son definidas por E. Ostrom, como atributos:⁵

⁵ Ostrom Elinor, Comprender la Diversidad Institucional. Principios de diseño y sistemas socioecologicos robustos. (p. 601). España. KRK Ediciones 2013

▪ Atributos del recurso

R1. Mejoramiento factible: Las condiciones del recurso no están en un punto de deterioro tal que la organización es inútil o están tan subutilizados que poca ventaja resulta de organizarse.

R2. Indicadores: Indicadores confiables y válidos de la condición del sistema de recursos están frecuentemente disponibles a un costo relativamente bajo.

R3. Predictibilidad: El flujo de unidades del recurso es relativamente predecible.

R4. Extensión espacial: El sistema de recursos es suficientemente pequeño, dada la tecnología de transporte y comunicación en uso, que los usuarios pueden desarrollar un conocimiento preciso de los límites externos y de los microambientes internos.

▪ Atributos de los usuarios

A1. Importancia: Los usuarios dependen del sistema de recursos para una parte importante de su sustento u otra actividad importante.

A2. Entendimiento común: Los usuarios comparten una imagen de cómo opera el sistema de recursos (atributos R1, 2, 3 y 4) y de cómo sus acciones afectan a cada uno y al sistema de recursos.

A3. Baja tasa de descuento: Los usuarios usan una tasa de descuento suficientemente baja en relación a futuros beneficios a ser obtenidos del recurso.

A4. Confianza y reciprocidad: Los usuarios confían entre sí para cumplir las promesas y relacionarse unos con otros a través de la reciprocidad.

A5. Autonomía: Los usuarios son capaces de determinar reglas de acceso y extracción sin autoridades externas que las revoquen.

A6. Experiencia organizativa previa y liderazgo local: Los usuarios han aprendido por lo menos mínimas habilidades de organización y liderazgo a través de su participación en otras asociaciones o de su aprendizaje de otras formas en que los grupos vecinos se han organizado.

2.2.3 Sistema de recursos y unidades de recursos

Es necesario hacer distinción entre el sistema de recursos y el flujo de unidades de recurso producidas por el sistema, con el fin de comprender los procesos de organización y gobierno de los recursos comunales sin que se desconozca su dependencia es esencial distinguir entre, al mismo tiempo que se reconoce su dependiente reciprocidad.

Un sistema de recursos es concebido como unas existencias “stocks” capaces de producir, bajo condiciones favorables, una máxima cantidad de flujo variable de recursos, sin amenazar tales existencias, o al sistema en sí mismo.⁶ Este sistema de recursos puede ser utilizado conjuntamente. Las unidades de recurso son lo que los individuos se apropian o usan de los sistemas de recursos.⁷ No están sujetas a un uso común o apropiación y no pueden ser utilizadas conjuntamente.

2.2.4 Apropiadores racionales

Los apropiadores racionales suscitan un alto grado de aprensión debido a la afectación que sus acciones puede causarle al sistema de recursos al rendimiento de las unidades de recursos y a los resultados obtenidos por los otros apropiadores.

En muchos casos los apropiadores están fuertemente motivados a encontrar las mejores soluciones a sus problemas siempre y cuando sea posible. El cómo los apropiadores obtienen la información completa y exacta varía de una situación a otra, dependiendo del número de apropiadores involucrados, de la complejidad de la situación y de la estabilidad de factores que afectan conductas individuales y respuestas del sistema de recursos (Ostrom, 1990).

⁶ Como ejemplos se puede encontrar las pesquerías, al agua del subsuelo, los canales de riego, los puentes, los aparcamientos, las centrales de cómputo, ríos, lagos, océanos y otros cuerpos de agua. Ostrom (1990:30)

⁷ Se tipifican por las toneladas de pescado que se capturan en un área de pesca, los metros cúbicos de agua que se extraen de un manto acuífero o de un canal de riego, las toneladas de forraje que consumen los animales de un área de pastizal, el número de veces que se cruza un puente por año, los lugares de estacionamiento ocupados y la cantidad de desperdicio biológico que absorbe un río u otra vía fluvial. Ibidem

En cada grupo de apropiadores siempre habrá quien ignore las normas y trate de abusar, cuando pueda hacerlo. En estos escenarios, las conductas inadecuadas van aparejadas de mayores inversiones en vigilancia e imposición de sanciones. Cuando se ha logrado reducir el coste de la vigilancia y de las actividades sancionadoras, puede verse al grupo de apropiadores con mayor capital social para resolver los conflictos de los recursos comunales (Ostrom, 1990).

La acción racional se concibe como amplia y compuesta de cuatro variables internas que afectan las estrategias individuales: beneficios esperados, costes esperados, normas internas y tasas de consumo (Ostrom, 1990).

2.2.5 Instituciones comunales autogobernadas y fuertes

Como Particularidad de las instituciones de recursos comunales, se puede afirmar que todas tienen en común que se desarrollan en contextos complejos e inciertos, su población no ha permitido la división y han permanecido estables durante largos períodos de tiempo.

Cuando se habla de instituciones robustas, concepto establecido por Sheple (1989), se hace referencia a las reglas que han sido diseñadas y modificadas a través del tiempo de acuerdo a reglas colectivas y reglas constitucionales. Las reglas operacionales son específicas y difieren marcadamente unas de otras. Ostrom considera importante definir entre los tres niveles de reglas que afectan las acciones realizadas y los resultados que se obtienen en el uso de los recursos de uso común, estas son: “Las reglas operativas afectan las decisiones de los apropiadores acerca de cuándo, dónde y cómo extraer las unidades de recursos, mecanismos y responsabilidades de supervisión, incentivos y castigos a quienes cumplan o desobedezcan dichas reglas, entre otros aspectos; las reglas de elección colectiva son utilizadas por los apropiadores o las autoridades externas para definir políticas sobre cómo se debe administrar el recurso y su aplicación afecta indirectamente las reglas operativas; las reglas de elección constitucional determinan cuáles son los criterios específicos que se tendrán en cuenta para elaborar las reglas de elección colectiva que a su vez influyen en la definición de las reglas operativas. La mayoría de los estudios de los RUC y de los problemas de acción colectiva se realizan en el nivel de análisis operativo, pero cuando un grupo de

apropiadores pasa de un nivel, en el que ocurre un tipo particular de acciones a otro, hay que tener en cuenta: 1) los vínculos entre las reglas y los niveles de análisis

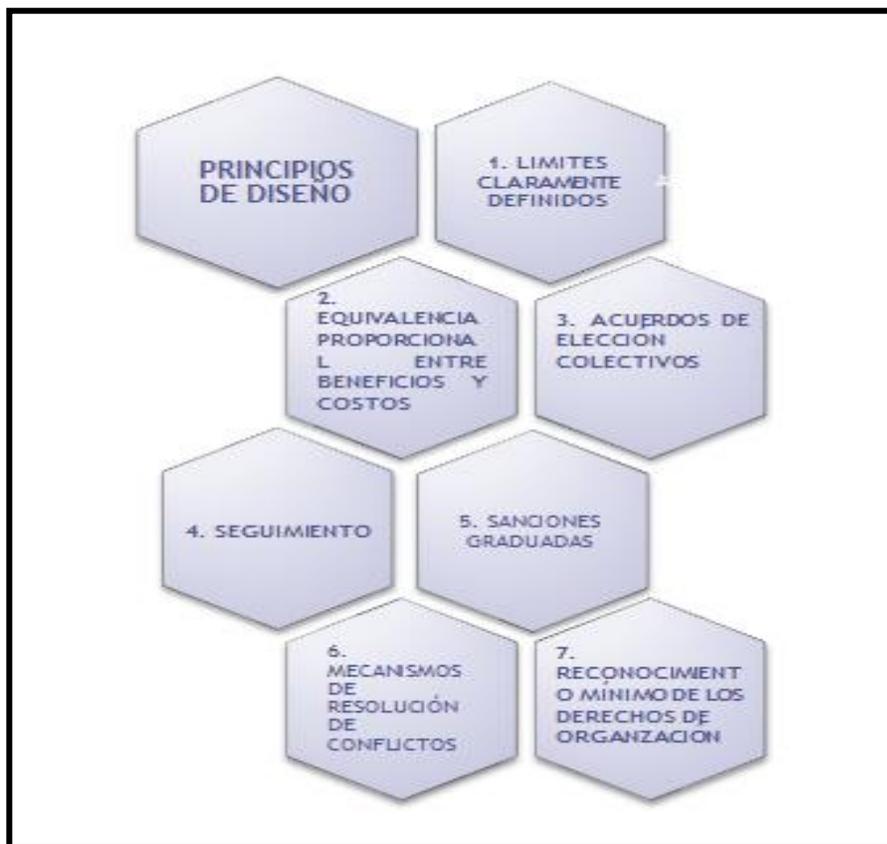
identificados, y 2) las relaciones entre las arenas formales e informales en cada nivel de análisis y las reglas que se usarán para el manejo del RUC”.⁸

Ostrom (1990) establece siete principios de diseño que caracterizan a las instituciones robustas de recursos comunales (Ver figura 1). Es posible establecer que estos principios que de una u otra forma pueden generalizar el análisis. En primer lugar, al establecer un principio de diseño tomamos como referencia un *“elemento o condición que ayuda a dar cuenta del éxito de estas instituciones en el sostenimiento de [recursos de acervo común] y ganar la conformidad de los usuarios a las reglas en uso a través de generaciones”* (E. Ostrom 1990: 90).

Analizando siete de los principios de diseño que caracterizan a las instituciones robustas de recursos comunales establecidos por Ostrom (1990) (Ver figura 1); se puede observar, que estos principios son elementos esenciales que permiten explicar de qué forma se logra mantener en estas instituciones los recursos comunales en conjunto con los apropiadores en un largo plazo.

Al observar la figura1, es claro que Las instituciones robustas y de largo plazo se caracterizan por poseer en ellas la mayoría, si no son todos los principios de diseño presentados en esta figura, todo lo contrario sucede con las instituciones frágiles, ya que estas presentan solamente algunos de estos principios y las instituciones fracasadas tienden a no poseer ninguno o muy pocos de estos principios.

⁸ HERNÁNDEZ SALCEDO DAVID (2011). Análisis de la acción colectiva en el uso y manejo del mangle en la zona de uso sostenible del sector estuarino de la Bahía de Cispatá en el Departamento de Córdoba. [Tesis de grado].

Figura 2-1. Principios de diseño de los recursos comunales de larga duración.

Fuente: Elaboración propia a partir de E. Ostrom (1990).

Los anteriores principios, expuestos en la figura 1, buscan mejorar la comprensión que los participantes comparten sobre la estructura del recurso y de los usuarios; como también los costos y beneficios que implican la observación de ese conjunto de reglas que han sido acordadas. Para comprender un poco mejor cada principio, es necesario saber de estos algo más.

- El primer principio habla de tener reglas claras que sean capaces de definir quién o quienes tienen derechos a usar un recurso, además de ofrecer una herramienta determinada, con la cual se podría definir e identificar con claridad a todo aquel que no tiene ese derecho de uso y que gracias a esta se puedan tomar acciones en contra de este o estos individuos.
- El segundo principio tiene dos implicaciones; la primera habla de las reglas, de la coherencia de estas sobre las que asignan beneficios y las que asignan costos; el

fin que buscan estas reglas, es que las mismas sean pensadas de forma legítima y justa por parte de los individuos que están participando. La segunda implicación habla de la importancia de que estas reglas se ajusten a las condiciones del lugar, del espacio al cual se está haciendo referencia.

- El tercer principio habla de lograr que los usuarios o individuos sean capaces de involucrarse en la elección colectiva frente a temas importantes como lo son la modificación de las reglas que regulan el funcionamiento los recursos y por ende que estos tengan claros los costos y beneficios de ese tipo de decisiones. Si los usuarios piensan que el costo del sistema es más alto que el beneficio que este les da, se puede producir un quiebre en las reglas y a romperlas poco a poco generando una falla en el sistema.
- El cuarto principio surge al analizar que el sistema puede fallar, se debe buscar encontrar la falla, descubrir la acción que la ocasiono, buscar el porqué de esta, realizar un seguimiento constante y metódico para lograr descubrir esas fallas que desestabilizan y generan esos quiebres en las reglas.
- Del principio anterior se desprende el quinto, el cual busca asignarle una pena a el usuario que rompa las reglas, una o muchas veces, la primera necesariamente no debe acarrear una pena tan extrema, pero si debe visible ante todos los beneficiarios - usuarios y debe recibirla todo beneficiario - usuario que sucumba a la tentación, pero no se debe caer en una estigmatización, en hacer parecer todo como el mayor crimen cometido por los usuarios, no obstante si algún usuario incurre repetidamente en quebrantar las reglas y es descubierto el castigo que debe enfrentar debe lograr que este usuario tome la opción de volverlo hacer so pena de sanciones no atractivas para él.
- Partiendo del principio quinto, y suponiendo que todos los beneficiarios – usuarios comprende las reglas y por ende se cree que estas son siempre precisas y claras, se presenta el principio sexto, el cual se traza pensando, el cual comprende que esta caridad sobre las reglas raramente es verídica y que se deben buscar mecanismos con los cuales se logren mediar en los desacuerdos que se generaran al ser interpretada una regla por parte de los beneficiarios, ya que

- si los beneficiarios consideran que resolver estos conflictos resulta más costoso y generan un desorden o un caos peor, puede que ellos decidan buscar el beneficio propio.
- El séptimo y último principio, este se relaciona a la autonomía. Cuando los derechos de una comunidad o grupo son reconocidos y estos están dirigidos a construir sus propias instituciones logran una legitimidad y serán menos cuestionadas en escenarios administrativos, legislativos y legales; no se debe pensar que esto funciona solamente en escenarios y comunidades pequeñas; si esto se logra en escenarios más grandes, con más recursos en juegos y con diversos participantes, permita que los que participen, sean capaces de buscar la comunicación cara a cara, con el fin de resolver conflictos más cotidianos y los más complicados en este tipo de situaciones. Para entender de una mejor manera, es la visión de los diversos grupos participantes, frente al tema de la estructura de la autoridad, el recurso, la confianza, la reciprocidad y del cómo se interpretan las reglas, ¿si será de la misma forma o esta difiere entre los grupos participantes?, porque al tener clara esta pregunta, nuevos o actuales pobladores o participantes en esa comunidad aceptaran y aprenderán a vivir en comunidad, además de lograr que la participación sea más constante al gestionar los recursos, aunque las diferencias que se tengan sean de índole cultural u otra.

De acuerdo con dichos principios, Ostrom sostiene que estos tienen como función *“mejorar el entendimiento compartido de los participantes acerca de la estructura del recurso y de sus usuarios así como de los beneficios y costos implicados en observar un conjunto de reglas acordadas”*.

El Principio de Diseño de poseer reglas que definan claramente quién tiene derechos a usar un recurso y los límites de ese recurso, asegura que los usuarios puedan identificar claramente a todo aquel que no tiene derechos y ejercer un control social que permita tomar acción contra ellos. Así mismo, la congruencia entre las reglas que asignan beneficios y las reglas que asignan costos deben ser consideradas justas y legítimas por los propios participantes (ver McKean 1992).

Los arreglos de elección colectiva usados para modificar las reglas de funcionamiento regular del recurso, requieren que la mayoría de usuarios no están involucrados en la

modificación de estas reglas a lo largo del tiempo y que la información acerca de los beneficios y costos tal como son percibidos por los diferentes participantes sea tomada en cuenta completamente en estos esfuerzos para adaptarse a las nuevas condiciones e información a lo largo del tiempo.

Lo anterior facilitara que los usuarios que empiezan a percibir que sus costos son más altos que sus beneficios y que no tienen la posibilidad de hacer cambios, tendrán como único recurso la infracción a la norma cada vez que tengan la oportunidad, lo cual constituye un ejemplo de seguimiento social para otros usuarios del sistema, teniendo como consecuencia que los costos de aplicación de las reglas se incrementen o que el sistema colapse.

En referencia con la autonomía, los derechos que posee un grupo de construir sus propias instituciones tienen que ser reconocidos por los gobiernos nacional, regional y local, dado que la legitimidad de las reglas diseñadas por los usuarios puede ser cuestionada con menos frecuencia en los escenarios legales, administrativos y legislativos; precisamente porque en el caso de recursos más grandes y con muchos participantes, pequeñas y grandes empresas concatenadas permiten a los participantes resolver diversos problemas por medio de economías de escala.

Las instituciones de base pequeñas, pueden abrir camino hacia la legitimidad comunitaria por medio de los procesos de comunicación clara, eficiente e inmediata, lo cual puede facilitar la resolución de conflictos cotidianos en grupos más pequeños y el incremento de la actuación participativa generando cadenas en cada nivel de organización, que permiten el acceso a un nivel más grande, tomando como oportunidad las externalidades afrontadas en escenarios organizacionales más grandes con un rol legítimo.

Los arreglos de elección colectiva usados para modificar las reglas de funcionamiento regular del recurso, requieren que la mayoría de usuarios no están involucrados en la modificación de estas reglas a lo largo del tiempo y que la información acerca de los beneficios y costos tal como son percibidos por los diferentes participantes sea tomada en cuenta completamente en estos esfuerzos para adaptarse a las nuevas condiciones e información a lo largo del tiempo.

Lo anterior facilitara que los usuarios que empiezan a percibir que sus costos son más altos que sus beneficios y que no tienen la posibilidad de hacer cambios, tendrán como único recurso la infracción a la norma cada vez que tengan la oportunidad, lo cual constituye un ejemplo de seguimiento social para otros usuarios del sistema, teniendo como consecuencia que los costos de aplicación de las reglas se incrementen o que el sistema colapse.

En referencia con la autonomía, los derechos que posee un grupo de construir sus propias instituciones tienen que ser reconocidos por los gobiernos nacional, regional y local, dado que la legitimidad de las reglas diseñadas por los usuarios puede ser cuestionada con menos frecuencia en los escenarios legales, administrativos y legislativos; precisamente porque en el caso de recursos más grandes y con muchos participantes, pequeñas y grandes empresas concatenadas permiten a los participantes resolver diversos problemas por medio de economías de escala.

Las instituciones de base pequeñas, pueden abrir camino hacia la legitimidad comunitaria por medio de los procesos de comunicación clara, eficiente e inmediata, lo cual puede facilitar la resolución de conflictos cotidianos en grupos más pequeños y el incremento de la actuación participativa generando cadenas en cada nivel de organización, que permiten el acceso a un nivel más grande, tomando como oportunidad las externalidades afrontadas en escenarios organizacionales más grandes con un rol legítimo.

3. Marco Metodológico

3.1 Tipo de estudio

El presente trabajo se realiza con base en un análisis de estudio de caso, el cual se apoyó en la metodología cualitativa de sistematización de experiencias, teniendo en cuenta que “ésta explora un problema social o humano. Permite además, estudiar las cosas en su configuración inicial, tratando de hallarles sentido o interpretar el fenómeno en términos del significado que la gente le da”.⁹

Por medio de la sistematización, “se logra recuperar la práctica establecida en la comunidad desde sus componentes teórico-prácticos, permitiendo en los sujetos la comprensión y explicación de los contextos, sentido, fundamentos, lógicas y aspectos problemáticos que presenta la experiencia, con el fin de transformar y cualificar la comprensión, experimentación y expresión de las propuestas de carácter comunitario”¹⁰. En consecuencia, esta metodología “consiste en un proceso de reflexión crítica aplicada a una experiencia en la que los actores analizan su práctica, que construye conocimiento. Se basa en la idea de organizar e interpretar críticamente para dar sentido a las experiencias”¹¹

⁶ Universidad de Manizales, CINDE. Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Eje conceptual: Epistemológicos -Metodológicos. Tema: Modelos cualitativos.

¹⁰ Designing a Qualitative Study.,p. 13 2 Ghiso, Alfredo. Sistematización de experiencias en Educación popular. Memorias Foro: Los contextos Actuales de la Educación Popular. Medellín 2001tas educativas de carácter comunitario”

¹¹ <http://preval.org/es/content/sistematizaci%C3%B3n>

En el desarrollo de este proyecto y con el fin de sistematizar la experiencia de seguridad alimentaria y nutricional en el Municipio de Buenaventura, Corregimiento de Yurumanguí, se va a hacer uso de la técnica de recopilación y análisis documental y de un enfoque cualitativo basado en la revisión documental, la observación y el método de entrevista semi-estructurada como técnicas de recolección y análisis de la información, con el fin de abordar debidamente el tema propuesto. De esta manera, es necesario realizar un acercamiento con los actores de la comunidad, líderes del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Cuenca del Rio Yurumanguí (representante legal y presidentes del Consejo Comunitario) y otros actores locales, partiendo de la revisión de información sobre su experiencia y antecedentes del sistema de autogobierno, continuando con la observación de sus prácticas tradicionales y las implementadas en torno al bien común, para finalizar con el ejercicio de la entrevista cuyo objetivo es la recolección de la información y exploración de las prácticas mismas, en donde se pretende definir las reglas en que se desarrolla el procesos de autogobierno en la comunidad y su conexión (comparación) con los siete principios de diseño que caracterizan las instituciones de gobernanza de recursos auto-organizados desde la mirada de Elinor Ostrom, teniendo en cuenta que este es un proceso dinámico que permanece en constante desarrollo.

De esta manera y tal como lo expone Ostrom, “Finalmente, examino las reglas que han desarrollado y trato de entender cómo funcionan, buscando los principios de diseño que están involucrados y cómo éstos afectan los incentivos de los participantes. Dado que los apropiadores en estos casos llevan a cabo su propio monitoreo mutuo y generalmente han mantenido sus compromisos de seguir las reglas en un grado sustancial, trato de comprender cómo es que han sido capaces de hacer esto” (Ostrom, 1990: 56).

La estrategia metodológica que expone Ostrom a partir de sus publicaciones (1990, 2001 y en 2005), permiten comprender que en primer término, el/la investigador/a tiene que vislumbrar los atributos biofísicos del problema, la naturaleza de la comunidad y las relaciones de las interacciones de ambos, específicamente, las reglas de uso (Ostrom et al., 2001). Estos elementos se combinan e interactúan en una arena de acción, compuesta de situaciones de acción y de actores. De la arena de acción emanan ciertos patrones de interacción que luego son evaluados de acuerdo con parámetros específicos

(Ostrom, 2005). Estos parámetros son los que van a permitir aclarar las hipótesis planteadas en éste trabajo de grado.

3.2 Población sujeto

La comunidad que reside en la cuenca del río Yurumanguí, ubicada en el Municipio de Buenaventura y su experiencia de autogobierno y gestión en la seguridad alimentaria y nutricional son la población sujeto primordial en este estudio de caso, puesto que desde la mirada de las instituciones de acción colectiva siguen una ruta similar y alcanzan varias de las características de los sistemas de autogobierno sólidos propuestos por Elinor Ostrom.

Las personas que hacen parte de La comunidad han nacido y se han criado dentro del territorio, son participantes activos de la organización étnico territorial y del consejo comunitario, desarrollado una organización autónoma de carácter político, encargada de la defensa del territorio, la reivindicación de los derechos fundamentales y la consolidación territorial. De igual manera, es de gran importancia el reconocimiento que esta comunidad le da al cuidado de los recursos por medio de la organización implementada dentro de su territorio, ya que impulsan el desarrollo de verdaderas políticas de participación e inclusión dentro de la dinámica centralista del estado.

3.3 Definición de la muestra

La población que ha sido seleccionada para el estudio de caso del presente trabajo se determinará a través de un muestreo no probabilístico del tipo intencional o de conveniencia dada la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador, en este sentido, se cuenta con la colaboración de miembros de la población de Yurumanguí escogidos de manera directa o intencional abordando una muestra que sea representativa pero con características diferenciales que tengan acceso y puedan proporcionar el conocimiento y la información de manera asequible sobre las reglas o instituciones de funcionamiento como apropiadores locales, puesto que tal como lo sostiene Ostrom son los que poseen la información adecuada para diseñar sus propias normas de apropiación y de provisión dado que no existe nadie mejor para gestionar sosteniblemente un «recurso de uso común» que los propios implicados (Ostrom, 1995).

Bajo este criterio, se realizaron las entrevistas por medio del instrumento de recolección presentado en el anexo A y se recogió la información relacionada con el objeto de estudio, con el fin de evidenciar las prácticas implementadas en la comunidad correspondientes a la investigación.

3.4 Fuentes de información

3.4.1 Revisión documental

Por medio de la revisión documental se busca recolectar, organizar y sistematizar la información relacionada con el objeto de estudio, en consonancia con la temática de la investigación.

En primera instancia, se realizó una profunda revisión de documentos que contenían una amplia disertación sobre las áreas de estudio, incluyendo una base documental sobre el tema de las instituciones de acción colectiva, sus orígenes y principios, incorporando documentos del orden institucional sobre el municipio de Buenaventura y específicamente sobre Yurumanguí. Se incluyen posturas de varios autores que dan cuenta de consideraciones importantes sobre los comunes para llegar a las diferentes alternativas de política en el uso de los modelos planteados. Se indagó sobre las teorías planteadas por Elinor Ostrom, destacando los estudios que soportan su teoría sobre las instituciones comunales autogobernadas y fuertes. De la misma manera se incluyen documentos e informes producidos por organizaciones y artículos académicos que resaltan las acciones realizadas por la comunidad de Yurumanguí, respecto a la organización étnico territorial que accionan. Desde el inicio de la investigación, se hacen revisiones de artículos de prensa, y documentos de internet, donde líderes de la comunidad permiten identificar las prácticas realizadas en torno a los acuerdos colectivos y el reconocimiento de la organización como eje central de la gobernanza en su territorio.

Las acciones derivadas de esta revisión documental, permitieron organizar el ejercicio de campo a la cuenca del río Yurumanguí, con el fin de identificar y comparar los aspectos teóricos del funcionamiento de autogobierno y las situaciones que indicaban la similitud con los principios

de diseño que caracterizan las instituciones de gobernanza de recursos auto

organizados establecidos por Elinor Ostrom. En el transcurso de este reconocimiento y observación del territorio se desarrollaron las entrevistas con los apropiadores quienes activamente viven en las condiciones de organización expuestas en la comunidad. Las personas que colaboraron con este estudio, permitieron conocer a través de sus experiencias y narraciones el devenir de la comunidad, siendo éstos líderes comunales, amas de casa, jóvenes y ancianos, actores primordiales en la construcción continua de las reglas de funcionamiento de su comunidad. empoderados en el tema a causa del trabajo de construcción participativo.

En consecuencia, el resultado de la triangulación de la información recolectada, permitió demostrar las hipótesis definidas para este estudio.

3.4.2 La Observación¹²

Dentro de la investigación científica la observación es un importante instrumento y uno de los más utilizados. El acto de observar y de percibir se constituye en los principales vehículos del conocimiento humano, ya que por medio de la vida tenemos acceso a todo el complejo mundo objetivo que nos rodea.

El proceso de observación exige tener un plan o por lo menos algunas directrices determinadas en relación con lo que se quiere o espera observar. Quiérase o no, la observación tiene un carácter selectivo. Para los psicólogos e investigadores, la observación necesariamente implica el análisis y la síntesis, la actuación del de la percepción y la interpretación de lo percibido. O sea la capacidad para descomponer o identificar las partes de un todo y reunificarlas para reconstruir este todo. La actividad analítico-sintética desempeña un papel importante en el proceso de la cognición y sin su concurso se haría imposible el proceso de observación. Pero esta actividad analítico-sintética no sería también posible sin la ayuda de la percepción, es decir, esa facultad para identificar y conocer el conjunto de cualidades y partes de los objetos y fenómenos de la realidad que actúan directamente sobre los sentidos, ya que por medio de éstos

¹²CERDA, H. (1991). Los elementos de la investigación, Editorial El Buho LTDA , Bogotá, pp. (235-326)

sólo se conocen algunas cualidades aisladas. Por medio de la percepción el hombre conoce las "cosas" de la realidad y no cualidades aisladas. Pero si bien la observación como un medio directo conocimiento ya era utilizada en la Grecia antigua, en cambio como procedimiento sistemático y científico, como técnica de estudio, es de uso muy reciente, ya que ésta fue popularizada y difundida por los antropólogos, particularmente Morgan, Tylor, Malinowski y otros, que hicieron de la observación el instrumento metodológico y de recolección de información por excelencia de esta disciplina.

Uno de los problemas más complejos y más difíciles de resolver, es sin lugar a dudas el registro de las observaciones, frente al cual existen posiciones muy encontradas. Se han sugerido las técnicas y los métodos más dispares para alcanzar un "óptimo registro" de las observaciones, los cuales van desde rígidos protocolos utilizados en los experimentos y en las observaciones clínicas, hasta las modalidades más libres y asistemáticas. Diversos autores hacen referencia a los siguientes algunos elementos básicos que participan en un proceso de observación: El sujeto, el objeto, los medios, los instrumentos y el marco teórico.

3.4.3 La entrevista¹³

Es una de las técnicas preferidas de los partidarios de la investigación cualitativa, pero también es un procedimiento muy usado por otras disciplinas que a la postre es una de las modalidades de la interrogación, o sea el hacer preguntas a alguien con el propósito de obtener de información específica. Otra modalidad de interrogación como la entrevista es el cuestionario, que a diferencia de la primera es escrita. Se afirma que por medio de la entrevista se obtiene toda aquella información que no obtenemos por la observación, porque a través de ello podemos penetrar en el mundo interior del ser humano y conocer sus sentimientos, su estado, sus ideas, sus creencias y conocimientos. De ello se deduce que la entrevista no es otra cosa que una conversación entre dos personas, una de las cuales se denomina entrevistador y la otra entrevistado. Estas dos personas dialogan y conversan de acuerdo con pautas acordadas previamente, o sea se presupone que para realizar una entrevista debe existir

¹³Ibidem

una interacción verbal entre dos personas dentro de un proceso de acción recíproca. En la psicología, psiquiatría y entre algunos trabajadores sociales, se habla de interview, término inglés que se utiliza en algunos países con el mismo significado de entrevista, aunque con un sentido diferente. En psicología, interview es una conversación que se realiza en una atmósfera de confianza, dirigida a obtener sistemáticamente datos que brindan una información sumaria de actitudes particulares y de los motivos sociales más determinantes o conflictos de motivos, que algunos denominan coloquio.

Existe acuerdo entre los investigadores sobre las 3 funciones básicas y principales que cumple la entrevista en la investigación científica:

- Obtener información de individuos y grupos.
- Facilitar opiniones.
- Influir sobre ciertos aspectos de la conducta de una persona o un grupo (opiniones, sentimientos, comportamientos, etc.).

La entrevista es una conversación que tiene un propósito definido, y este propósito se da en función del tema que se investiga. En general se plantea como un proceso de transacción de dar y recibir información, de pregunta-respuesta, de emisor receptor, hasta alcanzar los objetivos que se propongan los investigadores.

Existe una gran variedad de entrevistas, cuya tipología tiene significados diferentes entre los investigadores. El tipo de entrevista con el cual se va a obtener la información requerida para el proyecto de grado es la *Entrevistas semi-estructuradas*¹⁴. Este tipo de entrevistas se basa en una guía o lista de preguntas o temas que se desean indagar y se le puede administrar a una sola persona o a un grupo.

El orden de las preguntas y la forma específica en que se hace es flexible y puede variar de un informante a otro. El investigador busca respuestas detalladas, sondea para obtenerlas y está atento a posibles temas emergentes.

¹⁴ Hurtado, Elena. 1999. Seguridad alimentaria y nutricional a nivel local: manual de investigación cualitativa. Guatemala; INCAP; pp 55

Dos modalidades de entrevistas individuales semi-estructuradas pueden resultar particularmente útiles: *el estudio de casos* y *las historias de vida*. El primero se utiliza cuando se desea conocer a profundidad un tipo determinado de casos, entendiéndose como estas últimas, personas, episodios, programas, etc. Se busca describir en detalle estos casos, prestando especial atención a su contexto. Las historias de vida son biografías personales, usualmente recolectadas a través de varias entrevistas. Sirven frecuentemente para ilustrar las abstracciones que han hecho los investigadores de la cultura en cuestión, pero pueden tener problemas de representatividad, pues las personas que están dispuestas a comentar y reflexionar abiertamente sobre su vida tienden a ser excepcionales.

- **Estudio de caso**

Por medio del estudio de caso se pretende contrarrestar las teorías existentes que van a permitir verificar el caso específico de la comunidad de Yurumangui desde el discurso establecido sobre el sistema de autogobierno, aportará en el seguimiento del proceso que lleva a cabo la comunidad y se espera aclarar y correlacionar las reglas establecidas con las diseñadas por Ostrom.

El estudio de caso según Juan Carlos Alonso (2002), es una estrategia de investigación en las ciencias sociales aplicada a un único fenómeno contemporáneo complejo, de carácter más específico que general y que a la vez representa una situación problemática más amplia. La investigación buscará cubrir en profundidad tanto el fenómeno como su contexto real y basarse en múltiples fuentes de evidencias y podrá tener el propósito de explicar, describir, explorar, evaluar o diagnosticar.

Según Sarabia (1999) el estudio de caso es capaz de satisfacer todos los objetivos de una investigación, e incluso analizar diferentes casos con distintas intenciones.

- **Técnica de la entrevista**¹⁵

A pesar de que el proceso y las actividades vinculadas a la interrogación y la conversación son quizás las formas más comunes en el proceso de comunicación humana, y que a la postre son los fundamentos de cualquier tipo de entrevista, existen muchas dudas no exentas de temor en el momento de realizar una entrevista. Es obvio que antes de iniciarla, el investigador debe atender a numerosos aspectos personales y técnicos, que pueden variar según el estilo y los propósitos de la entrevista.

En primer lugar el investigador debe tener muy presente el tema que se investiga, los objetivos generales y específicos, el problema formulado, las hipótesis planteadas y todas las sugerencias surgidas del marco teórico y de la literatura especializada. El investigador debe tener muy claro qué información requiere para resolver el problema, comprobar las hipótesis y cumplir con los objetivos señalados. Si los objetivos no están bien determinados, la entrevista puede convertirse en una conversación inútil y en una pérdida de tiempo. Otro aspecto sobre el cual no siempre están de acuerdo los investigadores, es el hecho de no explicar los verdaderos objetivos de la investigación a las personas entrevistadas, ya que para algunos el factor sorpresa es muy importante, pues evita que las personas tergiversen premeditadamente o sean demasiado cautelosos en el planteamiento o expresión de sus ideas y sentimientos. Para otros, el informar o no a las personas estudiadas, no cambia en nada la relación el entrevistador y el entrevistado. El conocer por anticipado todos los aspectos relacionados con la persona entrevistada (ocupación, hábitos, actividades, gustos, intereses, cultura, nivel económico, etc.) le da mayor seguridad al entrevistador. De igual manera la información sobre el campo o el lugar donde le corresponde actuar al entrevistador. La selección del lugar es muy importante para el éxito de la entrevista, ya que aquél debe ser necesariamente el mismo y el propio de la persona entrevistada, porque se siente más seguro y cómodo en su propio medio que en otro extraño. Un capítulo importante en la formación y preparación del entrevistador es el conocimiento que debe poseer sobre el tema que interroga y pregunta, particularmente en el caso de las entrevistas no estructuradas y

¹⁵ Ibid., P. 262-264

abiertas, donde el investigador debe mostrar un buen manejo del tema, ya que de lo contrario va a perder nivel y credibilidad frente a las personas entrevistadas.

Antes de realizar una entrevista, debe elaborarse un plan y una guía, la cual nos permitirá planificar y plantear tentativamente todos los pasos y fases que se desarrollarán en el proceso de la entrevista.

A modo de sugerencia, se recomienda los siguientes pasos que han sido utilizados por el autor:

- El contacto inicial.
- Principios directivos de la entrevista.
- Primera versión de las preguntas.
- La población entrevistada. Selección de la muestra
- Los entrevistadores. Preparación, capacitación y discusión.
- Validación y prueba piloto del cuestionario
- Elaboración definitiva del cuestionario y plan operativo de la entrevista.
- Aplicación de la entrevista a la muestra de la investigación.

Para el presente estudio, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a la población de la cuenca del río Yurumanguí, objeto de estudio, por medio de la cual se examinaron los aspectos relacionados con las reglas de funcionamiento del sistema de autogobierno como practica reconocida naturalmente por en la comunidad de Yurumanguí y su articulación con la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional, Estas entrevistas aspiraban comprender desde el hábito, las tradiciones y prácticas de los pobladores, el contexto en el cual se da sentido y se fundamenta la experiencia.

De manera sencilla y con preguntas directas, se generó un dialogo abierto con las personas entrevistadas, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos. Para lograr este objetivo, se dispuso de un guión con los temas que se trataron, aunque según el

direccionamiento de las respuestas, se realizaron preguntas que se consideraron pertinentes.

En el desarrollo de este estudio, se entrevistaron a 8 pobladores¹⁶, habitantes de la cuenca del río Yurumanguí. Todas las entrevistas se realizaron en el territorio, en las condiciones de tiempo y espacio concertado.

▪ **Instrumentos**

Para la ejecución de las entrevistas a partir de obtener el consentimiento de parte del consejo comunitario, se diseñaron instrumentos de recolección de información, con los cuales se desarrollaron las entrevistas a los miembros de la comunidad con base en su conveniencia, el manejo de la información y las disponibilidad de tiempo, al igual que la certeza de que hacen parte del territorio colectivo y pertenecen al consejo comunitario de la cuenca del río Yurumanguí.

Los instrumentos utilizados fueron dos:

Formato de entrevista (Anexo 1)

Consentimiento Informado (Anexo 2)

Cada una de las entrevistas fue grabada con el consentimiento del entrevistado, transcrita y analizada por la autora del presente estudio.

▪ **Análisis de la información**

Con el fin de responder a los objetivos propuestos, una vez se recolectada la información transcrita obtenida de las entrevistas, la teórica y la conceptual, se plantean categorías de análisis, las cuales se derivan de un patrón específico dentro de ellas frente a los 7 principios de diseño que caracterizan las instituciones de gobernanza de recursos auto-organizados establecidos por Elinor Ostrom, para concluir con el planteamiento de

¹⁶ En el anexo 3 se encuentra la lista de los miembros de la comunidad entrevistados.

discusiones sobre los resultados obtenidos en relación a la comparación de los principios antes mencionados y los realizados por la comunidad.

Las categorías de análisis utilizadas en este estudio son:

- Las reglas y normas internas y externas para el uso y conservación del mangle, y
- Las acciones colectivas.

Las siguientes etapas se llevaron a cabo para el cumplimiento de los objetivos propuestos:

Tabla 3-1. Etapas de desarrollo del estudio

Etapas	Descripción
ETAPA I	Revisión documental y recopilación de la información secundaria, visita de campo a la zona objeto de estudio con el fin de reconocer a los pobladores (actores) y el funcionamiento de sus reglas
ETAPA II	Diseño y aplicación de entrevistas. Se realizaron 8 entrevistas semi-estructuradas, (Anexo 1), a pobladores de la comunidad con el fin de conocer la historia del recurso; la importancia de la Cuenca del Río Yurumanguí para la comunidad; actividades agroforestales, sociales, económicas, políticas culturales y ambientales en torno a la comunidad, usos, reglas y normas utilizadas; origen y tiempo de aplicación de las mismas.
FASE III	Análisis y discusión de resultados. Por medio de la Triangulación de la información, mediante el análisis comparativo de los resultados de las entrevistas semi-estructuradas, las observaciones de campo y la información secundaria

4. Análisis y discusión de resultados

4.1 El estudio de caso. La cuenca del río Yurumanguí

La intención de este capítulo, es el análisis de la implementación de las reglas de funcionamiento del autogobierno que se desarrollan en el corregimiento de Yurumanguí en la gestión que realiza la comunidad frente a la seguridad alimentaria y nutricional en relación a los principios de diseño que caracterizan las instituciones autogobernadas y fuertes, desde la mirada de Elinor Ostrom, con el fin de dar respuesta a la pregunta de investigación formulada y comprobar si se cumplen las hipótesis planteadas.

Para iniciar el análisis partimos de la siguiente definición de las instituciones, en donde se afirma que “son los medios (o prescripciones) usados por los seres humanos para organizar todas las formas de interacción estructuradas, incluyendo aquellas inscritas en la familia, vecindarios, mercados, empresas, ligas deportivas, iglesias, asociaciones privadas y gobiernos en todas las escalas (Ostrom, 2005:3)”.

En ese contexto, establecer la analogía entre las reglas de funcionamiento de la comunidad de Yurumanguí y los principios de diseño de Ostrom, es un asunto que debe ser explicado desde sus orígenes, partiendo de las acciones que ha venido realizando la comunidad al explorar y poner en práctica los mecanismos con los cuales ha organizado todas las formas de interacción estructuradas en el territorio de la cuenca del río Yurumanguí, primero, dando origen a la organización quien es la “orientadora de la vida comunitaria a partir de la conciencia, valoración y reivindicación del derecho propio a la identidad, el territorio, la autonomía y el bienestar colectivo, como derechos colectivos y la solidaridad como principio con sus instancias: regional (Palenque Congal), su instancia

nacional (Proceso de Comunidades Negras- PCN) e internacional con todos los hombres y mujeres que constituyen la diáspora africana en el mundo”¹⁷, y segundo con la titulación colectiva del territorio ancestral de la cuenca del río Yurumanguí, la organización étnico-territorial y el consejo comunitario se fortalecieron y mejoraron su gestión, generando un orden dentro del territorio por medio de las reglas de funcionamiento que han permitido la participación y sana convivencia de sus habitantes y el aprovechamiento de los recursos en pro del bien común.

En esta perspectiva tal como propone Medellín en su pregunta “en condiciones de precariedad política e informalidad institucional, las políticas públicas ¿pueden cambiar la vida de las sociedades?” (Medellín, 2004), es significativo plantear que para la comunidad de Yurumanguí, desde su propuesta de organización se gestionan los cambios transformadores que visibilizan una buena gobernanza de recursos de uso común, promoviendo una perspectiva diferente en la implementación de las políticas públicas.

4.1.1 Caracterización del territorio

El Municipio de Buenaventura) es el municipio más grande del departamento de Valle del Cauca con una extensión de 6.297 Km² de superficie (29.7% del área total del departamento, el cual representa la tercera parte del área departamental y el segundo con más población, 324.207 habitantes, según el censo realizado por el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE 2005). El nombre se debe al día de la conmemoración a San Buenaventura y a la tranquilidad de las aguas de la bahía. Es considerado el primer puerto marítimo del país y se encuentra localizado entre el océano Pacífico y la parte izquierda de la cordillera Occidental, sector de los Farallones que marcan el límite con los municipios de Jamundí y Cali. Limita por el norte con el departamento de Chocó, por el oriente con los municipios de Jamundí, Cali, Dagua y Calima, por el sur con el

¹⁷ Comillas del documento original. Acuerdo de convivencia Comunidad Negra del Río Yurumanguí. Documento que contiene las garantías (derechos) y responsabilidades (deberes) individuales y colectivas inherente a la comunidad negra como grupo vulnerable del conflicto social y armado que vive Colombia. Contiene también la estructura organizativa de gobierno propio y sus respectivas funciones, define los espacios de decisión política-organizativa, registra de manera taxativa los conflictos y tipos de faltas más comunes, las instancias y los procedimientos de resolución de conflictos familiares, ambientales y espirituales.

departamento del Cauca y por el occidente con el océano Pacífico. El municipio de Buenaventura, disfruta de todos los pisos térmicos y su relieve va desde 0 m.s.n.m. en el litoral hasta los 4.200 metros en la zona cordillerana. Posee una abundante riqueza hídrica la cual está conformada por quebradas y corrientes menores que bajan de la cordillera, y muchos ríos caudalosos de curso corto, entre los cuales se cuentan el Anchicayá, Bongo, Cajambre, Calima, Dagua, Guapi, Guapicito, La Sierpe, Mallorquín, Naya, Natita, Raposo, San Agustín, San Cipriano, San Juan, Verde y **Yurumanguí**. Su economía depende principalmente de las actividades portuarias, aunque existen algunas fábricas de conservas y almacenes de madera, así como el turismo, la pesca marítima y fluvial en menor escala, la explotación de especies maderables debido a su exuberante recurso forestal, la minería, y algunas plantaciones de palma africana y caña de azúcar.

El Municipio de Buenaventura está integrado por los corregimientos de Barcos, Bocas del San Juan, Calle Honda, El Carmen, Cisneros, El Patico, El Tigre, Gamboa, Guadualito, Kilometro 43 o La Triana, La Trojita, Mayorquín, Nicolas Ramos Hidalgo, Potedo, San Antonio de Yurumanguí, San Isidro, San Lorenzo, San Pedro de Naya, Silva y Taparal.

Territorialmente, Buenaventura está representado por tres tipos de poblamiento: Uno milenario de los pueblos amerindios cuyo territorio es minoritario (Wonaann, Nonaam, Embera Chamí, Nasa, Eperara Siapidara e Inga)¹⁸, un segundo territorio de tipo urbano que desarrolla actividades relacionadas con el comercio en el puerto; y por último el ancestral afrodescendiente que se originó como resultado de varios procesos de independencia, que habita tanto en la zona urbana como en parte de la zona del municipio. Su vida se desarrolló en las cuencas hidrográficas del pacífico, como la unidad territorial ancestral de las comunidades. En estas cuencas, la economía se soporta en las actividades agrícolas, pesca, la cacería, el cultivo de plantas medicinales, el uso de la madera y la minería.

¹⁸ Listado de pueblos indígenas consignado en ORIVAC, ACIPAV y CVC (2012).

4.1.2 La comunidad de Yurumanguí

El Proyecto de grado se realizó en el corregimiento de Yurumanguí, municipio de Buenaventura, cuyo origen se da en el nombre del río, cuya extensión parte de la cordillera occidental, en el área del Parque Nacional Natural los Farallones, hasta su desembocadura en el Océano Pacífico a partir del cual recorre más de 55 km. En esta región habitaron esclavos y sus familias quienes buscaron conformar su territorio ancestral y colectivo que en la actualidad, y según el Plan Integral de Ordenamiento y Manejo Territorial (2000), se encuentra conformado por 13 veredas (El Encanto, Nuevo Firme, El Barranco, La Primavera, Veneral del Carmen, El Papayo, San Miguel, San Antonio, El Águila, San Jerónimo, San José, San Antoñito y Juntas), distribuidas a lo largo de la cuenca: parte baja, media y alta, de las cuales hacen parte 528 familias y 3218 personas aproximadamente. Las actividades socio productivas desarrolladas en el territorio hacen relación a la pesca, la agricultura, la caza, la minería y la recolección con las cuales practican actividades como el trueque, la mano cambiada y la minga. Entre los principales cultivos están los de maíz, papa china y caña. La comunidad ha generado estrategias de resistencia a la minería y la tala ilegal de bosques.

Después de varios siglos, la lucha por su libertad es una constante que se representa en la organización de la comunidad en busca de la autonomía de su territorio, es por esto que respaldado por la ley, en la constitución política de 1991, artículo transitorio 55¹⁹ y posteriormente por la Ley 70 de 1993²⁰ y el Artículo tercero del Decreto 1745 de 1995²¹,

¹⁹ Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Constitución, el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el Gobierno creará para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley. En la comisión especial de que trata el inciso anterior tendrán participación en cada caso representantes elegidos por las comunidades involucradas. La propiedad así reconocida sólo será enajenable en los términos que señale la ley. La misma ley establecerá mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de estas comunidades, y para el fomento de su desarrollo económico y social.

²⁰ promulgada el 27 de agosto de 1993, reconoce a las comunidades negras que durante largos periodos de tiempo han venido ocupando las tierras que se encuentran en las zonas rurales ribereñas de los ríos de las cuencas del pacífico, teniendo en cuenta sus prácticas tradicionales de producción y el derecho a la propiedad colectiva respetando y protegiendo su identidad cultural, el derecho como grupo étnico y el fomento de su desarrollo económico y social, garantizando condiciones de igualdad de oportunidades reales frente al resto de la sociedad.

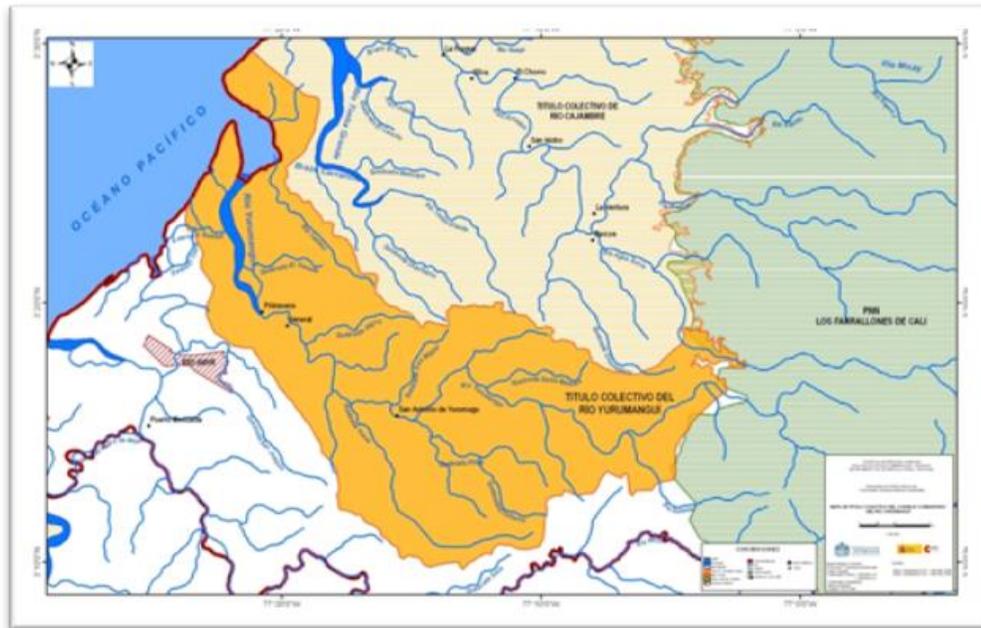
se reconoció la titulación de territorios de la cuenca del pacífico bajo la figura de Territorios Colectivos de Comunidades Negras - TCCN. Con base en esta figura se le otorga a cada comunidad afrodescendiente organizada, por medio de un Consejo Comunitario –CC-, la autonomía para gobernar el territorio que les ha sido titulado²² como propiedad colectiva pero con la salvedad de la responsabilidad de controlarlo desde su enfoque étnico-territorial. Es por esto que la responsabilidad de la comunidad es la conservación y reivindicación de sus derechos frente al territorio y su cultura ancestral, por medio de un sistema de gobierno auto organizado.

Para el caso de estudio de este proyecto, El Consejo Comunitario de la cuenca del Río Yurumanguí se constituyó oficialmente en 1998 bajo la Ley 70 de 1993; este estuvo precedido por la Asociación Popular de Negros Unidos APONURY, quien es su órgano rector y quien construyó las directrices que dan origen a las reglas que se forjan en la comunidad. Como todo concejo comunitario, está conformado por la Asamblea General (máximo espacio de decisión compuesto por toda la comunidad) y la Junta del Consejo Comunitario (máxima autoridad administrativa del territorio colectivo). Adicionalmente, cada vereda cuenta con los comités veredales cuya función es velar por el buen uso y manejo de los recursos naturales, coordinar acciones, programas, planes y proyectos con instituciones que operen en el territorio, apoyar la resolución de conflictos socios ambientales que se presenten dentro del territorio, entre otras. El consejo comunitario de la cuenca del río Yurumanguí pertenece a la organización étnico-territorial de segundo nivel “Palenque Regional El Congal del Proceso de Comunidades Negras – PCN²³”, quien brinda soporte y confiere una orientación política que los relaciona con la institucionalidad nacional e internacional.

²¹ Este Decreto permite reglamentar Ley 70 en lo relacionado a la titulación de los territorios colectivos de comunidades negras. En su artículo 3ro establece que una “Comunidad Negra”, podrá constituirse como “CONSEJO COMUNITARIO” y como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de la tierra de comunidades negras, dentro de los mandatos constitucionales y legales que lo rigen.

²² La comunidad tiene tituladas 55.000 hectáreas como propiedad colectiva

²³ Instancia del PCN en lo regional. El palenque el Congal opera a nivel del municipio de Buenaventura, pertenecen a él los Consejos Comunitarios de las cuencas de los ríos Yurumanguí, Calima, alto y medio Dagua, Mayorquín, Raposo, el Consejo mayor de Anchicayá y las zonas de Puerto España, Miramar y Bahía Málaga.

Mapa 4-1. Territorio ancestral del Río Yurumanguí

Fuente: <http://www.etnoterritorios.org/index.shtml?apc=c1-3—&x=388>

El territorio ancestral del consejo comunitario de la cuenca del Río Yurumanguí tiene 63.427,5 hectáreas, de las cuales 54. 776 están tituladas y el resto se traslapan con el Parque Nacional Natural Farallones de Cali.

En cuanto a sus hábitos alimenticios, los pobladores de la cuenca del río Yurumanguí basan su alimentación en productos tradicionalmente utilizados. Estos productos forman parte de la estrategia de seguridad alimentaria y nutricional adoptada desde el grupo familiar. Los productos de los cuales se abastecen generalmente se producen en las huertas familiares y son cultivados con técnicas reconocidas de generación en generación. Dentro de los productos cultivados que son consumidos por todos los habitantes de la cuenca se encuentra la papa china, el maíz, el plátano, yuca, caña y algunas hortalizas como la cebolla, el cilantro, la zanahoria, la ortiga, entre otros.

En consecuencia a lo anterior, La comunidad ha percibido en los últimos tiempos el impacto que ha tenido para la cuenca, la llegada de productos ajenos a su dieta, que dentro de sus tradiciones y costumbres ancestrales no se requerían. El ingreso de estos

productos afectan el modo de ver y gestionar la seguridad alimentaria, puesto que en términos de producción, se dejan de realizar las labores agrícolas que permitían el acceso y la disponibilidad de los alimentos, nutricionalmente son productos tratados por medio de procesos que reducen y contienen sustancias que no aportan significativamente a la alimentación, se disminuyen la calidad en la alimentación, a nivel social se alteran las dinámicas de intercambio y se generan transacciones económicas que ponen al descubierto la vulnerabilidad en la economía familiar por la necesidad de adquirir los alimentos en un entorno en el cual no se tienen ingresos fijos y constantes.

Esta ruptura conduce a la desintegración de los lazos familiares, de las prácticas agrícolas locales y familiares, de las técnicas ancestrales sobre el cuidado del ecosistema y la protección de las variedades y modos de producción, la revalidación de los principios que sostienen su alimentación y la supervivencia de la comunidad.

Otro de los problemas que ha enfrentado a comunidad de Yurumanguí, hace referencia al tema de violencia tales como presencia en el territorio de grupos armados al margen de la ley, foráneos que han querido imponer sistemas sociales, económicos y productivistas de tipo ilegal como la minería, el cultivo de sustancias ilícitas para el narcotráfico, el desplazamiento, entre otros.

Es indiscutible que problemas que enfrentan son consecuencia de la ausencia e indiferencia del estado como institución, un estado débil que no es capaz de atender sus necesidades ni ejecutar las políticas públicas que benefician a los ciudadanos. Como respuesta a esta situación, en su proceso de reivindicación del uso común de los recursos y la defensa de su territorio, han buscado construir y planear la estructura de autogobierno de los recursos de uso común que les ha permitido auto gestionar y fortalecer los recursos en su territorio por medio de su gobernanza, desarrollando normas y políticas a favor del progreso de toda la comunidad, es decir, del desarrollo colectivo.

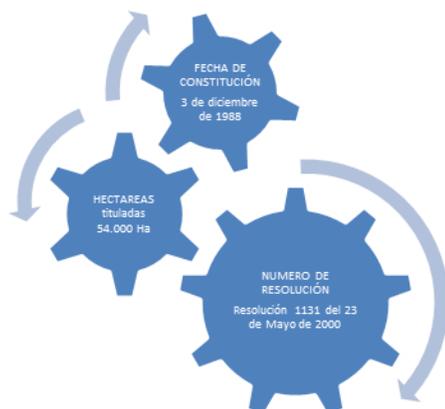
Es sencillo distinguir esta práctica en la comunidad, puesto que no es de gran tamaño, sin embargo durante su cotidianidad y en el ejercicio de esta sistema de autogobierno, se está expuesta a riesgos, tal como lo asevera Roth, (2010) "Instituciones de autogobierno de bienes comunes pueden resultar muy eficientes a pequeña escala, pero su

sostenibilidad se ve amenazada por la carencia de agencias u organismos que les brinden soporte a gran escala, es decir, información, tecnología, instancias legítimas y neutrales de resolución de conflictos así como soporte económico en momentos de crisis”.

Es preciso aclarar que en el proceso desarrollado por la comunidad de manera empírica inicialmente y ahora con evidente estructuración institucional, se han definido una serie de reglas o instituciones de funcionamiento que pretenden, entre otras situaciones, resolver las amenazas de la sostenibilidad.

En la Figura 2 se encuentran los datos del desarrollo del proceso de constitución del consejo comunitario de Yurumanguí y la titulación colectiva de su territorio

Figura 4-2. Desarrollo del proceso de constitución del consejo comunitario de Yurumanguí.



Luego de conocer el entorno y las características que presenta la comunidad, es ahora cuando se van a determinar las reglas de funcionamiento en la estrategia de autogobierno en la cuenca del río Yurumanguí, con las cuales se define el proceder de los pobladores en el acceso y el uso de los recursos de uso común, considerando que al parecer esta experiencia, tal como lo expone Ostrom actúa como las “instituciones que no se parecen ni al Estado ni al mercado para regular algunos sistemas de recursos con grados razonables de éxito durante largos periodos” (Ostrom, 2000:26), dando paso a instituciones de autogobierno.

4.2 Correlación de las reglas de funcionamiento del autogobierno en la comunidad y el análisis de las aproximaciones o disparidades con los principios de diseño que caracterizan las instituciones de gobernanza de recursos auto-organizados establecidos por Elinor Ostrom

Para determinar la similitud en las reglas de autogobierno implementadas en el territorio ancestral de la cuenca del río Yurumanguí, es necesario conocer la génesis de su procedencia, la forma en que se relacionan sus pobladores, los canales de información y cooperación, la manera en que se llega a acuerdos y se establecen compromisos, e incentivos.

Tal como sucede en varios segmentos de la población en Colombia, los conflictos, la violencia producto de grupos armados al margen de la ley y grupos que hacen parte del estado, la fragilidad institucional, las deficientes condiciones sociales y económicas, entre otros aspectos, hacen que particularmente para los grupos y territorios donde habitan los afrocolombianos se vean más afectados en el goce efectivo de sus derechos. A pesar de este panorama, existen comunidades que forman resistencia pacífica a los avatares de la situación nacional y territorial como le sucedió a la comunidad de Yurumanguí.

Con el apoyo y el reconocimiento jurídico que la constitución de 1991 les brindara a las comunidades negras, han podido hacer valer el derecho ancestral al disfrute de sus territorios, esto es el control, permanencia, desarrollo de diferentes formas de vivir y pensar, de organizarse y definir sus características propias de identidad (desde aspectos culturales, étnicos, de cosmovisión, tradición, etc).

De igual manera, la ley 70 establece que los consejos comunitarios son la máxima autoridad territorial y trabajan coordinadamente con las organizaciones étnico-territoriales.

Las formas de organización propia, étnico-territorial o bien sea los consejos comunitarios que se han formado en los últimos años han conseguido honrar el territorio, visibilizando los derechos de los pobladores como comunidad y como individuos, con una identidad

étnico-cultural definida, el territorio identificado y la capacidad organizativa y de autonomía, donde la participación es el eje fundamental de la institución. .

El Consejo Comunitario de la cuenca del río Yurumanguí se constituyó legalmente y fue reconocido por la Alcaldía de Buenaventura el 3 de diciembre de 1998. De manera formal, en mayo de 2000, el INCODER les tituló el territorio colectivo por medio de la Resolución 1131 del 23 de mayo de 2000, puesto que ancestralmente ya se ocupaban esos territorios y se instituyeron diferentes tipos de resistencia a la esclavitud, lo que dio origen a la conformación de organizaciones sociales autónomas²⁴.

13 veredas conforman el territorio ancestral y colectivo de la cuenca del río Yurumanguí que tiene un área de 63.427Ha, de las cuales 54.776 Has han sido tituladas colectivamente. Limita al sur con el río Naya y al norte con el río Cajambre, por el oriente con el Cerro Pico de Loro y por el occidente con el Océano Pacífico.

El accionar político de la comunidad del río Yurumanguí se organiza a partir de los cinco principios rectores del PCN, ellos son²⁵:

- Principio de identidad.
- Principio de integralidad del territorio.
- Principio de autonomía/participación.
- Principio de bienestar colectivo.
- La solidaridad.

4.2.1 Sobre el gobierno propio, la organización y su funcionamiento en el territorio ancestral del río Yurumanguí.

La Asamblea General es el espacio de máxima decisión, conformada por personas reconocidas y registradas en el censo comunitario.

La asamblea general tiene como funciones:

²⁴ Una de ellas fue la organización social autónoma – Palenque El Desparramado

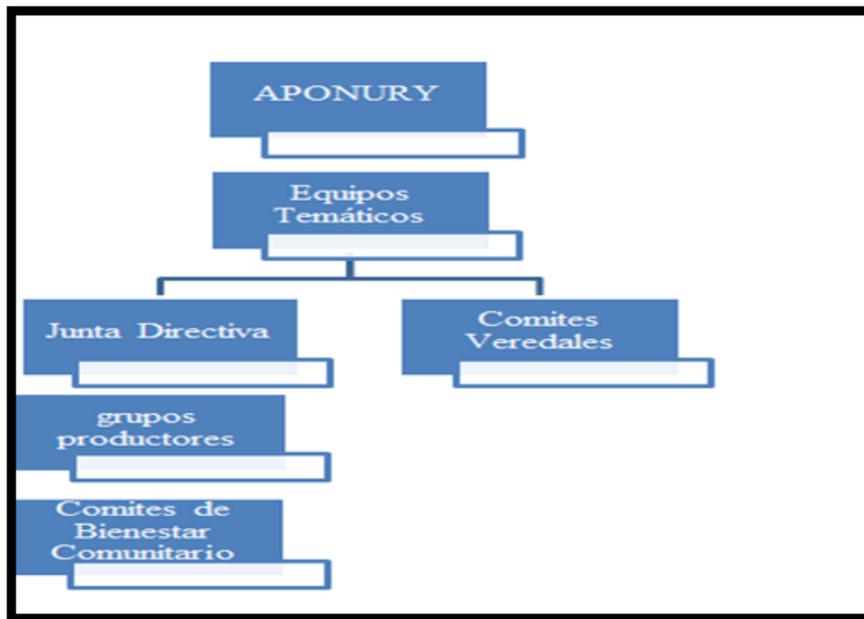
²⁵ Ibid..

- Nombrar las personas que la presidan, las cuales deben ser diferentes a la junta del Consejo Comunitario.
- elegir los miembros de la Junta del Consejo Comunitario y revocar su mandato de acuerdo con el reglamento que establezca la asamblea.
- Determinar el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y disciplinario de la Junta del Consejo Comunitario.
- Aprobar el reglamento de uso y traspasos de las tierras asignadas a los individuos o a las familias, cumpliendo las condiciones previstas en el acuerdo 7° de la Ley 70 de 1993 y de acuerdo con el sistema de derecho propio de la comunidad.
- Aprobar o desaprobado planes de desarrollo social, económico y cultural, que formule la Junta del Consejo Comunitario.
- Decidir sobre los temas que por mandato de este decreto y los reglamentos internos de la comunidad sean de su competencia.
- Proponer mecanismos y estrategias de resolución de conflictos, de acuerdo con las costumbres tradicionales de la comunidad.
- Reglamentar y velar por la aplicación de las normas del sistema de derecho propio de las comunidades negras.
- Elegir los miembros del Comité Central de APONURY y revocar su mandato de acuerdo al reglamento que establezca la asamblea.
- Velar por el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales de conformidad con la legislación ambiental y las prácticas tradicionales de producción y demás que garanticen el manejo sustentable de los recursos naturales.
- Elegir al representante legal de la comunidad, en cuanto persona jurídica.
- Darse su propio reglamento.

El gobierno comunitario de la comunidad del Río Yurumanguí está conformado por las siguientes instancias:

- Junta directiva.
- Aponury.
- Comités veredales.
- Equipos temáticos.

Figura 4-3. Organigrama. Estructura de Gobierno propio comunidad negra de Yurumanguí



Fuente: Tomado del Acuerdo de convivencia Comunidad Negra del Río Yurumanguí

La asociación étnica territorial autónoma de carácter político que orienta las acciones de la Junta del consejo comunitario, APONURY, se conforma por todos los habitantes de la cuenca del río Yurumanguí y tiene como funciones:

- Respalda a la comunidad en defensa del territorio tanto interno como externo.
- Velar por el buen uso y manejo de los recursos naturales.
- Establecer las directrices por las cuales se debe regir la Junta del Consejo Comunitario.
- Orientar los lineamientos del Reglamento interno y de los Planes de Manejo.
- Participar en la toma de decisiones internas y externas en torno al territorio.

- Apoyar la resolución de conflictos internos en unión con la Junta del Consejo comunitarios y sus comités veredales.
- Participar en los diferentes planes de acción de las instituciones y organizaciones que operan en el río.
- Realizar actividades para el fortalecimiento y fomento organizativo.
- Hacer veeduría en relación con el funcionamiento de las instituciones y organizaciones que intervienen en la cuenca.
- Establecer criterios para la elección de servidores públicos en el territorio, en conjunto con la Junta del Consejo Comunitario.
- Realizar actividades que permitan canalizar recursos para el beneficio colectivo.
- Velar por la capacitación de sus miembros.

Estas reglas de funcionamiento permiten lograr el beneficio para el beneficio colectivo de la comunidad y adicionalmente, se crea una conciencia colectiva alrededor de ellos.

A continuación se describirán las acciones efectivas realizadas por la Comunidad en relación a la sostenibilidad de un sistema de recursos comunes, en el contexto los principios de diseño. Estos principios, entendidos como los atributos de autogobierno que permiten manejarlos recursos de manera exitosa suministran “la información necesaria sobre el sistema, solucionan conflictos, incentivan el cumplimiento de reglas, proveen la infraestructura institucional, física y tecnológica para manejar los recursos y promueven la adopción del cambio (Dietz, Ostrom y Stern 2003).

- **Definición clara de los límites del sistema de recurso**

Cada uno de los habitantes de la cuenca del río Yurumanguí pertenece al consejo comunitario y a la organización étnico territorial, es así como esta distinción genera “patrones de cooperación y confianza mutua” (Roth, 2010), en los pobladores lo que permite definir dentro de la comunidad el derecho o no a aprovechar el recurso, además de ofrecer instrumentos para definir con claridad las acciones a tomar en contra de este o estos individuos.

La percepción de la comunidad frente a este principio se describe de la siguiente manera, *“Se tiene establecido como se realizan las actividades respeto de decisiones, por ejemplo si va a cortar madera como se va a realizar esa labor, si va a sacar oro con que maquinaria, con el mangle es lo mismo, si alguien externo va a usufructuar los recursos se alerta la comunidad se respetan las decisiones, si la junta lo decide ,se plantea es como se sigue esa decisión, se tiene la claridad del límite y el respeto por las mismas”*.²⁶

Cuando se emplean estrategias de sostenimiento en la autogestión y administración de recursos de uso común RUC, es necesario que los apropiadores de los recursos tengan claridad y establezcan reglas reconocidas, desde el derecho tradicional reconocido en el territorio.

Es así como los pobladores sostienen que *“...aquí nosotros seguimos viviendo conforme nuestros antepasados lo hacían, en términos de cantidades de áreas las familias son autónomas de decidir qué cantidad siembra, en que tiempo lo siembra, donde lo siembra porque hay unos linderos antiguos que son sagrados y la gente los respeta. Cuando no los respeta la gente se forman los laberintos, se arman los conflictos porque la gente no soporta que usted le mueva una línea, quitarle un pedazo de tierra.*

Por esos linderos nuestros padres rosaban, yo sigo pasando por ahí y el vecino respeta eso, incluso se señala con árboles con cosas que la gente sabe, estos 100-200 metros son míos ahí yo hago lo que quiera ahí nadie la va a decir nada, simplemente no le vaya a meter coca, no le vaya a meter ningún cultivo ilícito que afecte esa tierra y de paso afecte el resto, ahí si todo el mundo somos vigilantes y somos celosos y así sea suyo pero si usted en vez de sembrar papachina va a sembrar coca, tá jodido y además el territorio tiene un título colectivo y el título colectivo prima por encima del lindero ancestral que usted tenga”.²⁷

Los habitantes de la cuenca reconocen la importancia de su territorio, están conscientes de los límites que están demarcados, la riqueza en su composición ecosistémica, cultural y en lo relacionado con sus tradiciones, en tal sentido la comunidad estableció límites

²⁶ Opinión del apropiador Entrevistado 1. Dalia Mina Valencia. Presidenta APONURY

²⁷ Opinión del apropiador Entrevistado 2. Albert de Jesus Arroyo. Vicepresidente APONURY

claros que son del conocimiento colectivo, y colectivamente velan por la protección y el uso adecuado de éste.

Estos preceptos están definidos en el Acuerdo de Convivencia de la Comunidad Negra del Río Yurumanguí, donde se plantean estrategias de control y no colonización para evitar la venta de terrenos a foráneos debido a su especificidad como territorio con título colectivo, las cuales son denominadas por la ley como inembargables, imprescriptibles e inalienables.

Es así como se puede responder a la pregunta formulada por Roth, (2010) ¿Cómo podemos definir mejor los límites de este recurso y de los individuos que lo usan, con miras a hacer claridad sobre quién y cuándo está autorizado a usufructuarlos?.

- **Equivalencia proporcional entre beneficios y costos**

En cuanto a la distribución equitativa de los beneficios y costos de manera eficiente en el uso de los recursos, es necesario aclarar que la comunidad se ha encargado de comunicar y hacer valer las reglas establecidas en relación a la forma como se deben explotar los recursos, en que momento y en qué lugar es apropiado para la sostenibilidad medioambiental. Para cada uno de los pobladores, y en general para la comunidad, es necesaria y manifiesta, la manera en que se evalúan los costos de supervisión y control en el cumplimiento de la implementación de las reglas de funcionamiento, de la misma manera que el comportamiento de apropiadores y de autoridades que reconocen las mismas.

Por ejemplo esta relación es evidente cuando los pobladores manifiestan que... *“ existe un gran título colectivo que fue lo que logramos a través de la ley 70 y es que tenemos hoy 54000 Ha tituladas de tierra, ese es un solo título, no hay títulos individuales, entonces dentro de ese título colectivo que respalda el territorio ancestral y colectivo del río Yurumanguí existen uno terrenos previamente alinderados pero no con escritura sino con la mente y la palabra de los mayores y que nosotros hemos dicho eso se respeta y la gente ha sabido respetar eso. Usted recorre todo este río y la gente de Juntas tiene terreno aquí en la zona baja, si otro lo va a sembrar debe escribir, mandar carta, llamar*

vea usted me da permiso porque voy a sembrar ahí la producción porque reconozco que usted es el dueño y le dice hágale o sino déjelo ahí que yo mismo lo cultivo.

Las partes que no tienen dueño, eso es parte del consejo comunitario y los dueños somos todos. Cuando alguien va a hacer uso de eso tiene que hablar con la junta del consejo comunitario que es la máxima autoridad, le puede decir listo tome eso, haga esto, pero sepa que los dueños somos todos los yurumanguireños, no vendemos terreno. El cómo lo determina la junta del consejo comunitario. El Cuándo, pues lo hace usted apenas tenga el aval, en donde? Desde este palo hasta este palo, esta autorizado y nadie lo va a venir a molestar²⁸”

Para los pobladores, el aprovechamiento de los recursos de uso común es organizado, equitativo y se realiza con eficiencia en la comunidad, puesto que no se han presentado inconvenientes y... *”La gente reconoce, respeta los acuerdos y tiene terreno para sembrar lo que quiera. Algunos tiene más que otros pero usted con lo que tiene se siente bien y como es una cuestión de herencia, es decir si su papá fue más trabajoso que el mío, lógico que va a dejar más tierra, y hasta hoy seguimos respetando eso, simplemente lo que le hemos dicho a la gente es pilas, que en Yurumanguí nadie va a quedarse sin tierra por el hecho que otros tengan más, recuerde que es un territorio colectivo y eso prima por encima de todo, siempre y cuando yo no tenga tierra pero usted tenga allí el consejo comunitario le dice, siembre aquí.... Comadre disculpe pero le vamos a arrendar o a prestar esto al compañero que no tiene de donde sembrar su papachina, su banano, su maíz, el necesita comer, mantener a su familia, va a trabajar allí, le va a seguir respetando la ancestralidad a usted, es cierto, pero él va a trabajar aquí²⁹.*

Toda la comunidad se beneficia de los procesos realizados en las actividades extractivas, agropecuarias y productivas, con la fiel convicción de proteger el territorio de manera racional y sostenible en beneficio de del bien común, cumpliendo con las reglas definidas en la comunidad.

²⁸ Recogiendo las posturas de los apropiadores Entrevistados.

²⁹ Opinión del apropiador Entrevistado 3. Betsabe Rosa de Mina. Adulta mayor de la comunidad.

Esto da sentido a la concepción que se tiene sobre la seguridad alimentaria y nutricional dentro de la comunidad, la cual se percibe desde diferentes dimensiones, cada uno de sus habitantes por medio de sus prácticas ya sea en torno al río o a partir de sus pequeñas huertas, también denominadas unidades agrícolas, ve plasmado dentro de la cuenca la importancia del aprovechamiento de los recursos, cuya finalidad es la de proveer alimentos y productos para su consumo. Ancestralmente para lograr tener una vida con las comodidades requeridas desde sus capacidades, la comunidad ha venido desarrollando actividades relacionadas con su territorio, agricultura asociativa, la minería, el trabajo con la madera, la pesca y la cacería.

Conforme a lo anterior, es indiscutible la forma como se entrelazan los aspectos sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales en el territorio, entendiéndolos como dimensiones que permean el concepto que se tiene de seguridad alimentaria y nutricional.

Desde la dimensión social se concibe el concepto y la práctica de la seguridad alimentaria como el reconocimiento de su experiencia en torno al conocimiento ancestral y tradicional de los modos de producción, preparación y consumo que basados en sus costumbres utilizan a diario para alimentarse. Del mismo modo, las relaciones que se configuran alrededor de actividades de aprovechamiento del territorio como la siembra, la pesca, la cacería, la custodia de los recursos en actividades de extracción, el aprovechamiento de los productos desde las diferentes formas de preparación y conservación, en un entorno donde las reglas de la comunidad están encaminadas a desarrollar capacidades en la población para mejorar, entre otros aspectos, las condiciones de ingreso

Por otra parte, la relación de la dimensión cultural concentra los hábitos y creencias asociadas a las formas de concebir su territorio y las doctrinas patrimoniales sobre el manejo de las representaciones cosmológicas orientadas a optimizar, por ejemplo, los momentos en que se deben realizar las siembras y las cosechas, como rotar los cultivos y los lugares donde se debe dejar reposar la tierra y las aguas. Estas lecciones las ponen práctica, seguros de recibir los beneficios de la naturaleza y por ende garantizar la seguridad alimentaria y nutricional.

Ahora bien, la dimensión económica se sintetiza en las diferentes formas en que la comunidad se organiza para utilizar diferentes mecanismos de acción y transformación en los procesos de producción, distribución, y comercialización de los productos, tales como la mano cambiada, el intercambio y la minga. La ejecución de este tipo de actividades, son los mecanismos que utiliza la comunidad para negociar y obtener el acceso a bienes, productos y servicios que contribuyen a mejorar las condiciones alimentarias y nutricionales de la comunidad. Estas estrategias, ligadas a los acuerdos comunitarios, disminuyen la fragilidad económica y la vulnerabilidad en la autonomía alimentaria.

Desde lo institucional, la dimensión política propende a fortalecer y garantizar las estrategias de seguridad alimentaria y nutricional, debido a la consolidación del proyecto organizativo étnico territorial y comunitario, donde por medio de la participación y el sistema de autogobierno se alcanza la autonomía y la soberanía no solo alimentaria, sino que se gestionan programas y proyectos que beneficien la comunidad desde los cimientos de la cadena productiva posibilitando la construcción colectiva de reglas que alivie los cambios institucionales que afectan los cambios en el territorio.

Finalmente, en un territorio como Yurumanguí, donde la esencia de la comunidad como organización es el vivir en armonía a partir de los acuerdos colectivos para la preservación de su entorno, la dimensión ambiental de la seguridad alimentaria centra su importancia en la dinámica de su conexión con el ecosistema, al desarrollar prácticas de producción amables con el ambiente, respetando sus tradiciones y lo que manifiesta la naturaleza en pro de la sostenibilidad. Esta sostenibilidad de los ecosistemas permite el abastecimiento, acceso y disponibilidad de alimentos necesarios en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional.

Si bien en la comunidad se establecen cotidianamente estas dimensiones, resulta necesario admitir que a pesar de la resistencia de sus pobladores para construir una comunidad fuerte, basada en principios de gobernanza de recursos auto-organizados, existen situaciones inquietantes que resultan de realidades exógenas, que pueden afectar la perspectiva de la comunidad frente a la seguridad alimentaria. Entre ellas tenemos las políticas económicas que atentan contra el sector agropecuario y la capacidad productiva, los procesos de desplazamiento y migración de la población

debido a escenarios de violencia basados en historias antiguas de conflicto en el territorio que traen consigo pobreza y desigualdad, falta de oportunidades y propuestas de proyectos en el territorio.

Las consecuencias en la seguridad alimentaria debido a la fragilidad institucional del estado son: El aumento en los precios en los alimentos debido a la no producción, esto genera costos de acceso a los mercados, dificultades en los sistemas de transporte y comunicación, La incursión de grupos ajenos al territorio conllevan a poner en peligro el conocimiento tradicional y el legado histórico, ya que pretenden introducir en el territorio además de violencia y temor de la misma manera que cultivos ilegales, auspiciando el cambio en uso y áreas de cultivo de tierras para los alimentos, se pone en riesgo el territorio cuando se realizan actividades encaminadas a la sustitución de cultivos no propiamente con vocación alimentaria y se expone a la población a las amenazas de las familias, por otra parte, como consecuencia de estas actividades, se incrementan las fumigaciones, dañando a las personas debido a la contaminación ambiental, deteriorando los recursos y el ecosistema.

Es en este contexto donde las reglas de autogobierno en la gestión de los bienes de uso común cobran fuerza, el balance entre beneficios y costos debido al esfuerzo de la organización y la participación de la comunidad en la construcción y fortalecimiento de los aspectos básicos de las dimensiones, diseñando planes, programas y proyectos que gestionan para el territorio, con el fin de ser tenidas en cuenta en el diseño de estrategias a nivel local y regional.

- **Arreglos de elección colectivos**

En relación al tercer principio, siendo la comunidad ejecutor integral de las reglas de funcionamiento en el territorio, la capacidad de involucrarse en la elección colectiva frente a temas importantes, es el devenir cotidiano. La motivación de la comunidad a generar acuerdos donde se beneficie colectivamente el territorio se puede relacionar con la frase donde “los individuos frecuentemente están dispuestos a renunciar a ganancias

inmediatas con el fin de ganar mayores beneficios comunes, cuando observan a muchos otros siguiendo la misma estrategia” (Ostrom, 2000:79).

En la experiencia de autogobierno se advierte cómo los miembros de la comunidad participan en las decisiones respecto al ajuste de las reglas. Durante más de 8 años se han realizado “ reuniones, charlas, talleres, eventos culturales, pedagógicos y recreativos, llevado a cabo con la participación de ancianos, mujeres, hombres, jóvenes y niños, quienes han venido reflexionando, recopilando y redactando los acuerdos...”³⁰ de convivencia. Por esta razón y tal como lo afirma Roth, “...existe mayor posibilidad de que estas reglas sean consideradas por todos como justas, y por tanto, acatadas y monitoreadas más fácilmente” (Roth, 2010).

Los pobladores consideran que...” *La máxima instancia de toma de decisión es la asamblea general que somos todos los yurumanguireños, y APONURY apoya y sostiene ese mandato. Todo se concerta la asamblea del Consejo Comunitario debido al posicionamiento, la autonomía y el respeto que se tiene de lo establecido. Este modelo se configuro desde la creación de la organización, de cómo se quiere vivir en el territorio, hacia donde quiere ir la comunidad, y como se conciben el territorio. Se han recibido orientaciones pero los que definen como quieren vivir y con qué reglas son los propios habitantes del territorio. El éxito del consejo se llama fortalecimiento organizativo, toda la comunidad habla el mismo idioma y mientras una comunidad hable el mismo idioma, todas las acciones serán unificadas*³¹”.

Las decisiones tomadas en la comunidad requieren de la participación de todos, en todas las ocasiones que se tomen decisiones que puedan llegar a afectar o beneficiar al territorio colectivo, se decide colectivamente.

³⁰ Ibidem.

³¹ Recogiendo las posturas de los apropiadores Entrevistados.

▪ Seguimiento

En relación a este principio, es necesario manifestar que la comunidad en sus procesos de fortalecimiento organizativo ha implementado un sistema de seguimiento que involucra a toda la comunidad, puesto que es ella quien cuida y defiende el territorio. En relación a las reglas establecidas, los habitantes de la cuenca del río Yurumanguí tienen como condición, conservar el legado histórico del territorio ancestral sin alterar el equilibrio de la naturaleza con prácticas que la afecten, ésta premisa apunta hacia la conclusión que sostiene la comunidad, cuando expresa que *“...nos convertimos en una especie de vigilantes, de seguidores pero las mismas familias son seguidoras de su propio proceso a través de los conocimientos que uno les da, pues ellos también se convierten en y traen hacia uno las inquietudes cuando sienten que las cosas no marchan bien, o que necesitan apoyo así mismo llegan a uno con las propuestas o con las quejas y uno de allí ve como le ayuda y si se puede y si no seguimos hasta que aparezca la ayuda”*³².

Asimismo, consideran que las personas de la comunidad que asumieron el reto de liderar los procesos organizativos, *“...que a hoy se pararon frente a una asamblea y dijeron asumo el reto internamente, respaldados por toda la comunidad, deben estar allí al pie del cañón, como viento y marea haciendo que esto no se vaya a convertir en un desorden, haciendo cumplir la ley”*³³.

En relación a los recursos de uso común y al funcionamiento de las instancias de gobierno que soportan el sistema de recursos auto-organizados los apropiadores coinciden en afirmar que “...

*La misma comunidad es la encargada de vigilar el procede*³⁴” si se trata de un líder y este no cumple las expectativas, la misma comunidad es quien comunica su decisión de

³² Recogiendo las posturas de los apropiadores Entrevistados.

³³ Opinión del apropiador Entrevistado 4. Cintia Congo. Joven líder de la comunidad.

³⁴ Recogiendo las posturas de los apropiadores Entrevistados.

que se retire del cargo y se traslada la solicitud a la asamblea para hacer el nombramiento de otro, con la participación y consentimiento de los habitantes. Si el recurso afectado esta dado en el manejo del territorio, los pobladores tienen claro que “... *la gente no tiene ese pensamiento digamos extractivista de coger todo y vender para conseguir más recursos, es la enseñanza que han tenido, es que a la gente le enseñaron hombre, tome lo que realmente necesita...*”³⁵.

En este sentido, cuando se analiza la pregunta de ¿Quién está monitoreando el sistema y tiene los incentivos adecuados dado su reto de monitorear? (Roth, 2010), para la comunidad es claro que cada uno de los habitantes de la cuenca del río Yurumanguí, es veedor y custodio del territorio, esta labor es implícita a su razón de ser en el territorio, y la remuneración obtenida es la conservación de las prácticas, valores culturales, identidad étnica la defensa del territorio ancestral, la autonomía el bienestar colectivo y la solidaridad³⁶ con su entorno.

Cuando sucede alguna discrepancia con el manejo del recurso, en comunidad se revisan las alternativas que den cuenta del ajuste de las reglas. “...*Como consejo comunitario, el lema de nosotros siempre es partir de la palabra comunidad, una palabra compuesta que significa todos para todos, desde allí empezamos a emitir el mensaje a la gente, lo primero debe pensarse siempre es en el otro, así como pienso en mi pienso en el otro porque no concebimos que los desafíos que tenemos que enfrentar, solos los vayamos a superar. Aquí la fortaleza nuestra esta es en la organización está en el pensamiento colectivo que si bien dentro de lo colectivo usted se va a beneficiar individualmente, siempre hemos pensado así, entonces somos defensores de que las cosas cuando se hacen colectivamente dan mucho más resultado que cuando se hacen individualmente...*”³⁷.

³⁵ ibidem

³⁶ ibidem

³⁷ Opinión del apropiador Entrevistado 5. Edelmira Mina Rozo- Líder comunal, encargada tienda APONURY.

- **Sanciones graduales**

En relación a este principio y teniendo en cuenta la pregunta que orienta este análisis, ¿Cuáles son las sanciones autorizadas y si son ajustables, de tal forma que quien cometa un error o incumpla la norma quede suficientemente advertido para asegurar el acatamiento futuro de la regla? (Roth, 2010), es importante aclarar que la comunidad tiene establecido dentro de las reglas de funcionamiento del sistema de autogobierno, el capítulo sobre Justicia Interna, en donde se definen entre otros aspectos, las autoridades de resolución de conflictos, los principios rectores de las autoridades, la clasificación de las faltas, la definición de delito, la definición de crimen y los criterios para determinar la gravedad o levedad de la falta. Definidas estas disposiciones, se facultan las acciones que dan cuenta de las sanciones a que se tiene lugar, derivadas de los conflictos descritos anteriormente.

Los habitantes de la cuenca, están conscientes que se han presentado conflictos en la comunidad “... *siempre, incluso conflicto entre los mismos líderes, pero cuál ha sido nuestra mayor virtud o don? Que lo hemos podido solucionar nosotros mismos sin que venga alguien de afuera a mediar, tanto lo de la comunidad como los conflictos de nosotros mismos, hemos tenido la suficiente madurez de decir, bueno, nosotros que somos? Ahh... somos es esto, entonces como esto somos, debemos comportarnos a la altura y aquí lo que usted sienta, lo que yo sienta eso vale nada comparado con la meta propuesta y con lo que la comunidad demanda y para la cual nos debemos, así que duerma y levante con nueva energía y siga adelante...*”³⁸, sin embargo la forma de proceder reafirma lo establecido por Ostrom, cuando afirma que la supervisión y penalización de las faltas es ejercida por los mismos apropiadores, en las instituciones sólidas en donde se lleva a cabo.

Lo establecido en el acuerdo de convivencia en torno a las sanciones y los mecanismos de resolución de conflictos, se presenta en el Anexo 3.

³⁸ Recogiendo las posturas de los apropiadores Entrevistados.

▪ **Mecanismos de resolución de conflictos**

Orientando el análisis con la pregunta de ¿Qué mecanismos locales y regionales existen para resolver los conflictos generados por el usufructo de dicho recurso? (Roth, 2010); es pertinente explicar que la comunidad cuenta con varias instancias para la resolución de conflictos, descritos dentro de los acuerdos avalados por iniciativa comunitaria.

En el territorio, las autoridades encargadas de la resolución de conflictos son:

- Las familias con miembros involucrados.
- El comité veredal (Equipo de resolución de conflictos), y
- Comité de Resolución de Conflicto Ampliado.

Los principios rectores de las autoridades de Resolución de conflictos son:

La Conciliación, la prevención, la educación desde lo propio, la tolerancia, la solidaridad, la primacía del interés general, la igualdad y la dignidad humana.

Los espacios que se presentan para la resolución de conflictos son los siguientes:

- Audiencia de protección y aclaración de hechos.

Pasos y procedimiento de la audiencia de protección y aclaración de hechos:

1. *Establecer las reglas de juego.*
 2. *Escuchar al acusador.*
 3. *Escuchar al acusado.*
 4. *Otras versiones (testigos).*
 5. *Propuestas de Solución (de las partes involucradas).*
 6. *Deliberación y análisis del conflicto.*
 7. *Establecimiento de los correctivos (caución).*
 8. *Asentar los acuerdos en el libro o registro de actas.*
 9. *Seguimiento al proceso.*
- La Asamblea Veredal.
 - La Asamblea de Justicia.

Una vez se agotan las instancias internas para la resolución de la problemática presentada, y esta no se haya solucionado, la Asamblea de Justicia mediante los inspectores de policía y los jueces de paz, remitirán el caso a la justicia ordinaria para que actúe en concordancia con las leyes colombianas.

Los apropiadores tiene claro los procedimientos antes mencionados respecto a cómo se resuelven los conflictos dentro del territorio ancestral y colectivo del río Yurumanguí, al respecto describen lo siguiente:

“... Si se presenta un conflicto en alguna de las veredas, lo que hace la comunidad primero es ir al comité veredal, a la instancia local, quienes se encargan de indagar y remitir; si la instancia local no puede solucionar, esta lo remite a la junta del consejo, con su equipo de resolución de conflictos donde se hace una alianza, junta del consejo, APONURY e inspectores y se resuelve el inconveniente...³⁹”

“...Esto también está recogido dentro del convenio de convivencia. Primero la familia, si se presenta un conflicto entre dos personas, los primeros llamados a darle trato son las familias, si la familia no puede, pasa a una instancia que se llama comité veredal, es decir en cada comunidad hay otra estructura llamada comité veredal que es la autoridad momentánea, antes de llegar a la junta llega allí, ellos intentan darle solución, si ellos no pueden se lo pasan a la junta, si esta junta ya tiene conformado el Equipo de Resolución de Conflictos, entonces señores aquí está el trabajo de ustedes, tomen la gasolina, la lancha vayan a tal comunidad, arreglen esto, o si no le toca ir a la misma junta si no existe comité de resolución de conflictos previamente establecido, entonces la junta que hace? APONURY ustedes como orientadores políticos vengan con migo y ayúdenos, inspectores de policía si están por ahí, ayúdenos, líderes con experiencia, vengan ayúdenos y le hacemos minga a los conflictos...⁴⁰”

³⁹ Recogiendo las posturas de los apropiadores Entrevistados.

⁴⁰ Opinión del apropiador Entrevistado 6. Rosendo Mina. Dueño de transporte, miembro de la comunidad.

“...Dentro del territorio lo que no podemos solucionar se trasladarlo inmediatamente a la justicia ordinaria y se buscar los respectivos apoyos para que seamos más compactos, es decir en trabajo conjunto con las instituciones gubernamentales⁴¹”

“... Se soluciona preguntando a la gente cuáles son sus inquietudes, cuál es su inconformidad, de donde depende, y entonces se trata de empezar a explicar una a una las cosas que la persona pregunta, que no me gusto esto de tal día, que paso esto o esto, que si tiene la razón se la damos, corregimos acá que no se vuelva a repetir, que no se vuelva, porque entonces ya es merecedor de sanción, porque hay sanción para todo el mundo...⁴²”

- **Reconocimiento mínimo de derechos de organización**

A nivel local y regional, existe un alto nivel de reconocimiento del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí, como organización etnico-territorial, rectora del proceso de Autogobierno objeto de este estudio. Esta organización establece las reglas de funcionamiento de los recursos auto-organizados en la comunidad y la manera como se benefician de los recursos de uso común. La comunidad ha participado en varios equipos de estudio de la región y es participe de proyectos con varias entidades.

“... Ahí sí hemos ganado mucho, sentimos que una de las cosas que más hemos ganado en este país, es el reconocimiento que hoy, así muchos afuera traten de invisibilizarnos, en el momento en que les toca venir a desarrollar actividades dentro del territorio, a los primeros que llaman es al consejo comunitario, porque el que no lo hace, automáticamente le toca regresarse e iniciar desde cero. Entonces sí si hemos logrado reconocimiento de lo que somos nosotros como gobierno interno, de las diferentes organizaciones tanto nacionales como internacionales, son muy muy poquitas las que hoy desconocen eso...⁴³”

⁴¹ Opinión del apropiador Entrevistado 7. Ema Arroyo. Joven de la Comunidad

⁴² Opinión del apropiador Entrevistado 8. Elodia Valencia, líder comunal- partera.

⁴³ Recogiendo las posturas de los apropiadores Entrevistados.

4.3 Dificultades encontradas en la aplicación de las reglas de funcionamiento

Para los pobladores existen dificultades que se han presentado respecto a lo impuesto por las instituciones del gobierno, como la implementación de los programas y proyectos pues han generado choques con la forma de la aplicabilidad dentro del territorio. Para la comunidad, estos proyectos no están pensados en la particularidad de los territorios, incluso comentan *“... hay programas que vienen a debilitar a la organización, la esencia está en el fortalecimiento organizativo, es acompañar a la comunidad, la mezcla de la orientación política del PCN, más el fortalecimiento organizativo de la orientación de base (APONURY), es lo que permite la sobrevivencia en el territorio, que la comunidad este unida, que se hable un solo idioma”*⁴⁴.

En resumen, la comunidad de Yurumanguí ha construido reglas con el propósito orientar a la forma de organización o institución política que se constituyó de manera participativa dentro del territorio ancestral de la cuenca del Rio Yurumanguí. Es a través de ella, que se demuestra la implementación y funcionamiento efectivo de sistemas autogobernados y fuertes.

En este proceso, se distingue la importancia de los arreglos institucionales llevados a cabo por la organización, los cuales dan cuenta de la eficacia de la gestión de los recursos de uso común en bien de toda una comunidad.

Estos elementos que permiten distinguir el trabajo de la comunidad en pro de la construcción de reglas institucionales robustas que generen acciones eficaces para la toma de decisiones colectivas en la gestión de recursos.

⁴⁴ Recogiendo las posturas de los apropiadores Entrevistados.

4.4 Estrategia de gestión de la seguridad alimentaria y nutricional a partir de la recuperación de los sistemas de producción tradicional, por medio de procesos y proyectos desde lo comunitario (caso Yurumanguí)

En los últimos años, las comunidades que habitan lugares alejados de los grandes centros urbanos e industriales, las comunidades rurales y campesinas, han sido testigos de los cambios que vienen presentándose alrededor de la forma como se están realizando los procesos de producción y de intercambio de productos, el modo en que los ecosistemas están siendo explotados, el método con el que se están realizando los sistemas de siembra, la aplicación de los conocimientos ancestrales, étnicos y culturales en el aprovechamiento de las variedades para cultivo, las condiciones en que se están realizando la el manejo de las semillas, los cambios medioambientales, e.t.c. Estas circunstancias han sacudido un tema que resulta mucho más difícil de sobrellevar en estas comunidades y es el de la prioridad de la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional, la disponibilidad, el acceso, consumo y aprovechamiento de los alimentos de manera real, que les permita evitar la implacable renovación de las condiciones endógenas y exógenas al igual que de las costumbres autóctonas.

Desde hace varios años, en la Cumbre mundial de alimentación realizada en Roma en 1996 ya se estaban definiendo algunos criterios que permitirían resistir a esta crisis, en ese entonces se definieron ciertos principios⁴⁵ que debían ser tomados en cuenta como propuesta de seguridad alimentaria:

-La Seguridad alimentaria es un derecho fundamental de la ciudadanía plena y condición de soberanía que va más allá de las lógicas de las políticas económicas o de las contingencias políticas.

-La Seguridad alimentaria debe ser compatible con la equidad social, la diversidad cultural y del Género, en el acceso y distribución de alimentos a todos los niveles.

⁴⁵ según la sociedad civil a la cumbre mundial de la alimentación de la fao. 1996

-La Seguridad Nutricional es parte inseparable de la Seguridad Alimentaria. No es suficiente el acceso a los alimentos. También es importante la preocupación por la calidad de los mismos.

-La Seguridad alimentaria debe ser compatible con la sustentabilidad a largo plazo de los recursos disponibles. Debe estar basada en una agricultura que preserve la biodiversidad y los servicios ambientales de los ecosistemas.

-En la obtención y mantenimiento de la Seguridad alimentaria, existen responsabilidades compartidas tanto por los gobiernos como por la sociedad civil. No podrá haber Seguridad Alimentaria sin la participación de la sociedad y sin que los gobiernos asuman su responsabilidad con ella.

Desde esta óptica, resulta claro para la comunidad de Yurumanguí, que la seguridad alimentaria y nutricional, la soberanía alimentaria y la autonomía alimentaria dentro del territorio, son conceptos que están ligados a las estrategias de fortalecimiento y reivindicación de los derechos colectivos, al cuidado, preservación y aprovechamiento de los recursos desde sus prácticas ancestrales, la tradición y la cosmovisión del territorio y la evolución de su proyecto de vida que permiten que el acceso y la posibilidad de conseguir los alimentos, la disponibilidad y la distribución justa de los mismos en calidad y cantidad suficientes, al igual que las prácticas equitativas en la producción y el aprovechamiento de los procesos que permitan alimentos sanos e inocuos, que unidas a la participación de la comunidad provocan procesos transformadores, la autosuficiencia y el desarrollo en el mejoramiento de las capacidades de los pobladores soportes de una adecuada calidad de vida.

Por medio de la organización étnico territorial en cabeza de sus líderes, la comunidad ha podido generar relaciones con entidades del orden nacional e internacional al igual que con otros grupos pares, pertenecientes a otros territorios, quienes a través de la asistencia técnica y económica han brindado oportunidades de mejora en términos de producción, manejo de cosechas, gestión del conocimiento, fortalecimiento del concejo comunal y la gestión del autogobierno, entre otros.

Es así que se han impulsado estrategias de producción y sostenimiento de los recursos desde la soberanía y autonomía alimentaria como ejes primordiales de la seguridad alimentaria y nutricional. Como ejemplo de ellas se procuró introducir el cultivo de arroz, sostener la producción de caña de azúcar para extraer el endulzante, apoyar las prácticas de acopio, conservación y distribución con relación a la pesca, proteger y divulgar la doctrina de sus tradiciones y conocimientos ancestrales, fortalecer y fomentar los mercados locales, salvaguardar de la maquinaria extractiva el territorio y mantener prácticas sostenibles con el manejo de la tala de bosques.

En palabras de los pobladores, *“...Este ha sido uno de los retos y sigue siendo, puesto que aún no se ha logrado consolidar en autonomía. La seguridad alimentaria es lo que también garantiza que la vida de nosotros en el territorio sea buena, amena. Hay un factor en Yurumanguí muy determinante que es el ingreso económico para muchas familias, es difícil ya que no se tienen fuentes de empleo directo donde se puede ir y cada tarde o cada semana o cada quince días o cada mes. Aquí a veces la gente trabaja un mes y en ese mes no recoge ni \$10.000 pesos. Con la madera, con productos agrícolas, eso requiere de tiempo, y durante ese tiempo debe haber una alternativa y esa alternativa lo dan los cultivos de pan coger, la papa china, el banano el pescado, **eso constituye para nosotros la base de la seguridad la alimentaria porque los tenemos ahí a mano**, uno va al río con la vara con su anzuelo, sacó, comió...*

*Eso constituye para nosotros la base de la seguridad alimentaria, porque los tenemos allí a la mano, simplemente nosotros nos montamos a la canoa, coger su machete su hacha y vaya pal monte, porque la tierra le da después que usted la coseche, la cultive, pero la meta es ser **autónomo**, de no depender en nada de los productos de la ciudad, que Yurumanguí sea autosuficiente, que todo se produzca aquí. En ese línea hemos tratado de impulsar varios proyectos productivos con el apoyo de varias ONG, y algunas nacionales, apoyo de asesoría técnica, nos han dado semilla y hemos plantado varias parcela, pero hay unos factores que hay que seguir fortaleciendo y es que nuestra gente no se proyecta, que de una parcela hay que producir para comercializar sino para el sustento de la familia, no están pensando en gran escala, por eso varios proyectos se han caído, la gente no lo ve así, si está produciendo para mantener a mi familia, está bien, entonces el gran desafío es lograr sensibilizar a la gente, que estamos bien, tenemos seguridad alimentaria **pero tenemos que trascender de allí**.*

*Primero que eso nos pueda generar ingresos, que nos pueda fortalecer en otras cosas en las que estamos débiles y lo más importante es que nosotros podamos generar toda clase de productos, **que podamos cerrar el conjunto para así decir que tenemos autonomía alimentaria**, y la autonomía alimentaria atraviesa por muchas cosas, no podemos hablar de un solo producto, tenemos que hablar de todo.*

Hoy estamos llevados a consumir mucho arroz, las familias han venido modificando las costumbres, ahora se consume mucho arroz el que era solo para fiestas especiales, hablemos de 40-50 años atrás, esta era una dieta que solamente se veía en semana santa o diciembre, hoy el arroz esta todos los días porque se han acostumbrado a que no puede faltar, esto aumenta el signo pesos para sostenerse la familia en un mes y va en discrepancia con el ingreso, no hay un equilibrio allí, y se empieza a pasar trabajos.

Hay que lograr producir arroz, ya hemos hecho las pruebas y pega mucho arroz en la parte baja del río hasta la zona media, porque hay de diversas clases y depende del tipo de semilla. Hay unos que son de par terrenos bajos de guandal, otros para las laderas en la parte más alta, simplemente es conseguir la asesoría técnica, ponerle el debido cuidado a eso y acá se produce el arroz.

Aquí hubo una experiencia en veneral, incluso hasta la trilladora llegó, se hizo infraestructura pero hubo un problema con la trilladora que no pilaba bien, el arroz salía partido y la gente no le paraba bolas a eso, como había invierno, el río creció y lleno de lodo, se dañó el arroz, pero si pega arroz en este río.

Seguimos planificando en cómo fortalecer lo que se existe acá y como introducir lo que no hay para constituir esa autonomía alimentaria y claro que se necesitan apoyos externos porque las relaciones están, simplemente ser más juiciosos en esa parte...⁴⁶.

Resulta necesario dejar establecido que gracias a la consolidación y soporte del sistema comunal de autogobierno fuerte, la comunidad impulsa varios proyectos para el fortalecimiento de la soberanía y autonomía alimentaria, dentro de ellos se han ejecutado los siguientes:

⁴⁶ Recogiendo las posturas de los apropiadores Entrevistados.

Con el proyecto que se está realizando de la pesquera, ubicada en la vereda el Barranco, se garantiza la soberanía alimentaria en el territorio puesto que se pretende optimizar el consumo de pescado fresco y la actividad pesquera, mejorando la calidad nutricional de la alimentación y promoviendo en la población la no adquisición de productos enlatados como el atún o las sardinas.

Con este proyecto, se pretende que la comunidad de las veredas del barranco, el encanto y el firme, víctimas de desplazamiento forzado a causa de violencia en el territorio por grupos armados al margen de la ley, encuentren fuentes de trabajo y retornar al territorio a donde pertenecen y desean con ansias volver.

En este momento el proyecto contempla un cuarto frío, tres lanchas pequeñas, una de ellas más grande ya que se desplaza por 3 días y llega con el pescado a la pesquera.

El objetivo comunitario es que en cabeza de las instancias de gobierno del territorio, se conforme una empresa que pueda cumplir con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos.

Otro de los proyectos en los que se quiere retomar y fortalecer el tema de autonomía, es el trapiche, donde se estaba produciéndola miel que permite producir el endulzante utilizado en las familias sin tener que comprar y traer de los mercados externos el azúcar. *“...Hubo un tiempo en que el trapiche estaba trabajando y se condicionaba a los restaurantes escolares a utilizar estos productos, pero el trapiche dejó de funcionar y el arroz por no estar acostumbrados y no ser la cultura del territorio se paró la producción, es más fácil para la comunidad pajarear el maíz que el arroz.”⁴⁷*

Las reglas adoptadas en la comunidad permiten seguir optimizando la estrategia de seguridad alimentaria y nutricional para beneficio de la comunidad. Con base en los

⁴⁷ Opinión del apropiador Entrevistado 1

planes de manejo y sus líneas definidas en el territorio se definen las estrategias a seguir con respecto a lo que la comunidad quiere y necesita y hasta donde se puede llegar.

La comunidad tiene claro que hay que seguir por todos los medios fortaleciendo lo que les da el sustento para garantizar la vida, ese es un primer elemento. y partiendo de esto, lo que viene es seguir fortaleciendo con base en los conocimientos ancestrales que los viejos han mantenido en actividades agrícolas para el tema de las cosechas, la conservación de los recursos por medio de la minga y la mano cambiada para facilitar los trabajos, el intercambio de las mismas semillas, a través de las vivencia, de los conocimientos empíricos. Las herramientas tecnológicas han estado allí que en otras cosas, cuando los técnicos que vienen a prestar sus servicios de asesoría parten de los conocimientos ancestrales que tiene la comunidad. *“...la base siempre ha sido eso que nos ha mantenido vivo hasta hoy, porque entonces dice, la experiencia hace al maestro. Esto ha sido lo mismo para las comunidades y las personas, esto es adecuado, ha funcionado, ahh que como estamos en un mundo evolucionista y que las cosas cambian, la misma naturaleza, el mismo ambiente está cambiando pues no podemos estar cerrados simplemente a la antigua, tenemos que abrirnos a ver que fenómenos naturales nuevos se presentan y como el ser humano también se ha preparado para enfrentarlo y hay veces que ahí si requerimos de las nuevas tecnologías, tenemos que hacer mano del conocimiento científico y tecnológico para ayudarlo con lo tradicional y poder seguir ahí sobreviviendo a la crisis..”⁴⁸.*

Si se piensa en autonomía alimentaria, deben ser muy pocos los productos que habría que traer al territorio para complementar la canasta básica que se utiliza, dentro de estos productos se encuentran el aceite, el arroz y la sal.

⁴⁸ Opinión del apropiador Entrevistado 2

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

- Tras observar y analizar la aplicación de los principios propuestos por Ostrom, es claro que es posible lograr la autonomía suficiente con la cual se puedan diseñar mejores reglas y normas, al igual que los mecanismos de solución de conflictos, lo que hace más realizable el camino de la autogestión y auto organización; con todo a favor, pueden existir comunidades que logren por mérito propio y trabajo en conjunto que esta autogestión y esta auto organización sea real, sustentable, sostenible y viable.

- Con el fin de lograr el sostenimiento y el buen uso de los recursos en el territorio, es necesario plantear estrategias y modelos con los que, trabajando arduamente, se alcance una definición más precisa de las reglas y a la vez una formalización más imponente de las mismas en pro de la comunidad entendida como un solo territorio.

- Se debe comenzar a planear financieramente, como se pueden lograr partidas para todo lo que compone el trabajo de la comunidad, entre ellos salarios justos para los participantes, que son los pobladores activos del territorio. Estos recursos se deben pensar y lograr tanto de forma autónoma como con la ayuda de los gobiernos y las autoridades.

- Sería necesario replantear las políticas públicas y demás normativa que cobije y tenga influencia sobre las comunidades, puesto que es evidente que al no estar diseñadas con y para las poblaciones y sus comunidades, no tendrán ningún efecto en el corto y largo plazo, o de otra manera, se tendrán solo pérdidas ya que en el fondo no solucionan los intereses por lo que se crearon. No significa que las políticas que ya están diseñadas no sirvan, pero se deben ya reevaluar

y mejorar con la ayuda de una comunidad que día a día está más vinculada con los procesos que la afectan y que conoce sus necesidades y muchas veces tienen el conocimiento y las herramientas para solucionar esos problemas.

- Se deben explotar aquellas fortalezas de las comunidades, es por eso que el dialogo de saberes es una de las herramientas modernas, que vienen de los ancestros y con las que se cuenta y la cual se puede explotar de la mejor manera para que la acción colectiva sea un éxito, se debe por eso potencializar estos encuentros de saberes de las diferentes comunidades para comenzar a comprender la dimensión de las comunidades, los territorios y las acciones colectivas en un país como Colombia, cuya base pluri y multi étnica dan sentido al planteamiento de esta investigación.

- Respecto a la aplicación de los principios sugeridos por Ostrom, es importante destacar que dentro de la comunidad las reglas son tratadas desde la perspectiva del trabajo en equipo, donde se crea un orden a partir de roles definidos para cada uno de los participantes (pobladores). Éste orden definido, es monitoreado por la misma comunidad y es ella misma quien determina las sanciones que deben aplicarse para continuar con la estrategia de autogobierno pactada.

- Se puede afirmar que en la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional los principios de diseño que caracterizan las instituciones de autogobierno fuertes, en la cuenca del Rio Yurumanguí, se aplican bajo el rigor planteado por la autora y funcionan debido a que, como se logró corroborar, al implementarlas en la comunidad, resultar muy eficientes y la sostenibilidad no se ve amenazada ya que la relación que se tiene con otros organismos que les brindan soporte, es funcional.

- A pesar de existir la fragilidad institucional, la comunidad logra sortear los conflictos internos que se presentan, por medio de la estructura de las reglas de funcionamiento establecidos en los principios rectores de la justicia interna. La comunidad logra adaptarse a los cambios que se presentan de manera exógena con rapidez.

- Respecto al reconocimiento de la organización étnico territorial, las actividades desarrolladas con organismos externos se han fortalecido al pasar los años y se aprecia que la comunidad es un

referente para la implementación de planes, programas y proyectos en pro de la sustentabilidad de los pobladores y el territorio.

- La comunidad teme que al no tener claridad frente al proceso de paz, y los acuerdos con todos los agentes y grupos al margen de la ley, a pesar de ser una comunidad que se fortalece en la organización de su territorio, puedan volverse a presentar conflictos que derivan en la vulneración de los derechos adquiridos desde las dimensiones económicas, sociales, culturales, ambientales y de género, trasladando al territorio situaciones de desplazamiento, antes vividas, disminución en el control y autonomía local, dificultades en la producción y abastecimiento de alimentos con el consecuente problema de disponibilidad económica y por ende la pobreza, causante de las inequidades sociales.

- La seguridad alimentaria y nutricional, la soberanía alimentaria y la autonomía alimentaria dentro del territorio, son conceptos que están ligados a las estrategias de fortalecimiento y reivindicación de los derechos colectivos, al cuidado, preservación y aprovechamiento de los recursos desde sus prácticas ancestrales, la tradición y la cosmovisión del territorio y la evolución de su proyecto de vida que permiten que el acceso y la posibilidad de conseguir los alimentos, la disponibilidad y la distribución justa de los mismos en calidad y cantidad suficientes, al igual que las prácticas equitativas en la producción y el aprovechamiento de los procesos que permitan alimentos sanos e inoocuos, que unidas a la participación de la comunidad provocan procesos transformadores, la autosuficiencia y el desarrollo en el mejoramiento de las capacidades de los pobladores soportes de una adecuada calidad de vida.

- Respecto al cuidado del ambiente y los ecosistemas, especialmente el cuidado del agua, tema importante para la comunidad, la comunidad considera que si no se le hubiera apostado a la resistencia de la avalancha minera en el río Yurumanguí, el componente ecológico trabajado desde el fortalecimiento de los principios en cada una de las veredas no tendría sentido el trabajo realizado en torno a la gestión del autogobierno.

- De lo anterior resulta necesario admitir que a la luz de las condiciones de autogobierno descritas por Ostrom, en el territorio ancestral de la cuenca del río Yurumanguí, y por medio de acuerdos institucionales como lo son la constitución política de 1991, el artículo transitorio 55 y

posteriormente por la Ley 70 de 1993 y el Artículo tercero del Decreto 1745 de 1995, se logra cumplir las condiciones de autogobierno de instituciones fuertes, encontrando que son más los beneficios que costos, cuando se organiza la comunidad de instancias de gobierno colectivo y no individualmente.

5.2 Recomendaciones

Desde la perspectiva del análisis de las instituciones autogobernadas y fuertes, considero que se deberían documentar otro tipo de experiencias como la que se evidencia en la comunidad de la cuenca del Rio Yurumanguí, puesto que son prácticas que reivindican el concepto de respeto a los derecho ancestrales de las comunidades, reivindica el concepto de gobernanza y da una luz hacia el camino de la revolución transformadora de los territorios en tono a la posibilidad de concebir políticas públicas desde abajo (bottom up) que modifiquen los regímenes impuestos por la clase política que ha venido centralizando el poder y las acciones de poder en unos pocos.

Considero que, para optimizar este tipo de experiencias, además de analizar de manera profunda el lugar donde se desarrollan, se requiere implementar un sistema de evaluación y seguimiento de manera más eficiente, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los recursos de uso común y la funcionalidad de las reglas establecidas.

Considero además que el seguimiento y monitoreo de las experiencias de autogobierno y gestión de la acción colectiva serian una gran herramienta para la construcción de políticas y un camino de oportunidades para las instituciones académicas, políticas, sociales, económicas, ambientales entre otras, de impulsar estrategias de acompañamiento y generación de proyectos que fortalezcan el desarrollo del país.

A. Anexo: Instrumento de recolección de información de la comunidad de Yurumanguí



EXPERIENCIA DE AUTOGOBIERNO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DESDE LA MIRADA DE LAS INSTITUCIONES DE ACCIÓN COLECTIVA EN EL CORREGIMIENTO DE YURUMANGUÍ- MUNICIPIO DE
BUENAVENTURA
MODELO PROPUESTO DE ENTREVISTA.

*Formato de entrevista ~~semi~~ semi-estructurada para actores y líderes sociales involucrados en la gestión de la
Seguridad Alimentaria y Nutricional.*

- **Objetivo:**

Obtener información cualitativa a partir de las opiniones de los entrevistados, sobre el análisis de la acción colectiva en la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional en el corregimiento de Yurumanguí- municipio de Buenaventura, sintetizarla e interpretarla

- **Metodología utilizada**

Entrevista ~~semi~~ semi-estructurada.

1. ¿Considera usted que dentro de la comunidad están claramente definidas las reglas de funcionamiento del autogobierno?
2. ¿En la comunidad existe claridad de los límites del recurso en términos de productos, áreas, cantidades, territorio?
3. ¿Cuáles son las actividades económicas que desarrollan los pobladores, de qué manera las desarrollan?
4. ¿Quiénes son las personas de la comunidad que participaron en la definición de las reglas y cuáles son las reglas que se han definido internamente?
5. ¿En torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional cuales reglas se han diseñado, implementado y las cumplen?

6. Desde la organización de la comunidad, ¿Qué actividades de supervisión en la aplicación de las reglas de funcionamiento del subgobierno se llevan a cabo y Quiénes son los encargados de vigilar las condiciones del RUC y el proceder de los apropiadores??
7. ¿Quién considera usted que dentro de la organización de la comunidad debe hacer cumplir las normas?
8. ¿En el proceso ha percibido conflictos entre los apropiadores? ¿Qué tipo de conflictos se han presentado?
9. ¿Dentro de la comunidad, existen mecanismos claramente definidos para la solución de conflictos entre apropiadores y entre estos y las autoridades externas?
10. ¿Cree o percibe usted que las reglas adoptadas en la comunidad permiten continuar optimizando la gestión de la Seguridad Alimentaria y Nutricional?
11. ¿Cree o percibe usted que existe compromiso de todos para mantener la Seguridad Alimentaria y Nutricional?
12. ¿Existe reconocimiento y respeto por parte de las autoridades externas de las reglas definidas por los apropiadores?
12. ¿desde su percepción, de qué manera afectan o benefician las acciones individuales y colectivas la comunidad de Yurumanguí?
13. ¿existen otros grupos organizados que actúan como apropiadores independientes o ajenos a la comunidad en el uso de los recursos?

Muchas Gracias

B. Anexo: Consentimiento informado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE MEDICINA
MAESTRÍA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Investigación: Experiencia de autogobierno y participación social en la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional desde la mirada de las instituciones de acción colectiva en el corregimiento de Yurumanguí- Municipio de Buenaventura.

Yo, _____, una vez informado (a) sobre los propósitos, objetivos, procedimientos de investigación y análisis que se llevarán a cabo en esta investigación y los posibles riesgos que se puedan generar de ella, autorizo a YADIRA XIMENA MORENO SARMIENTO, Ingeniera de Alimentos, estudiante de la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Universidad Nacional de Colombia, para la realización de los siguientes procedimientos:

1. Aplicación de entrevista ~~semi~~-estructurada
2. Registro de audio de las respuestas obtenidas a través de la aplicación de la entrevista.
3. Registro de imágenes si fuera el caso a partir de la información recolectada en la comunidad.

Adicionalmente se me informó que:

- Mi participación en esta investigación es completamente libre y voluntaria, estoy en libertad de retirarme de ella en cualquier momento.
- No recibiré beneficio personal de ninguna clase por la participación en este proyecto de investigación.
- Conozco que este estudio aportará conocimientos que puede mejorar la calidad de vida y la manera en que han reglamentado el autogobierno en la comunidad y la información obtenida será utilizada con fines académicos. Toda la información obtenida y los resultados de la investigación serán tratados confidencialmente.

Manifiesto que tras haber leído el documento me considero adecuadamente informado (a) y haber aclarado todas mis dudas con la persona responsable de la investigación.

Buenaventura, _____ de 2018.

Participante

Firma _____

Documento de identidad _____



Experiencia de autogobierno y participación social en la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional desde la mirada de las instituciones de acción colectiva en el corregimiento de Yurumanguí- Municipio de Buenaventura.

<p>INVITACIÓN: Usted ha sido invitado a participar en una investigación en donde se desarrollaran acciones de indagación, interpretación y comprensión del contexto de estudio, que contribuyen al conocimiento y profundización de la experiencia de autogobierno que realiza la comunidad de Yurumanguí- Municipio de Buenaventura frente a la Seguridad alimentaria y nutricional frente a los principios de diseño que caracterizan las Instituciones de gobernanza de recursos auto-organizados planteados por Ostrom (1990, 2005). Esta investigación es realizada por Adriana Marcela Zorro Osorio, estudiante de Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional (MSAN) en la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>PROPÓSITO: El propósito de esta investigación es analizar mediante el desarrollo de un estudio cualitativo la experiencia de autogobierno y participación social en la gestión de seguridad alimentaria que realiza la comunidad del corregimiento de Yurumanguí - Municipio de Buenaventura desde la mirada de las instituciones de acción colectiva, sistematizar esta experiencia y Plantear estrategias para evitar riesgos en el desarrollo de la gobernanza.</p> <p>Si acepta participar en esta investigación, se le solicitará participar activamente en entrevistas, grabadas en audio.</p> <p>RIESGOS: La participación en el presente estudio no implica riesgo alguno sobre su salud o su integridad, puesto que no contempla intervención física directa.</p> <p>CONFIDENCIALIDAD: Todos los datos obtenidos para este trabajo únicamente serán utilizados con fines académicos y de investigación. Estos serán confidenciales, y en todo momento se mantendrá el anonimato, garantizándole su derecho a la intimidad personal.</p> <p>Solamente Yadira Ximena Moreno Samiento, André Noel Roth (tutor de este Trabajo Final) y en caso de ser necesario docentes de la MSAN, tendrán acceso a los datos que puedan identificar directa o indirectamente a un participante, incluyendo esta hoja de consentimiento.</p>	<p>DERECHOS: Si ha leído este documento y ha decidido participar, por favor tenga en cuenta que su participación es completamente voluntaria y que usted tiene derecho a abstenerse de participar o retirarse del estudio en cualquier momento, sin ninguna penalidad. También tienen derecho a no contestar alguna pregunta en particular. Además, tiene derecho a recibir una copia de este documento.</p> <p>BENEFICIOS: Es probable que usted no reciba ningún beneficio personal por participar en este estudio.</p> <p>Sin embargo, se espera que los resultados obtenidos impacten positivamente la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la comunidad de Yurumanguí- Municipio de Buenaventura y si es posible otras comunidades en situación similar.</p> <p>Usted no recibirá algún incentivo económico o en especie por su participación en el presente estudio.</p> <p>Si tiene alguna pregunta o desea más información sobre esta investigación, por favor comuníquese con Yadira Ximena Moreno Samiento al 3008781043.</p> <p>Su firma en este documento significa que ha decidido participar después de haber leído y discutido la información presentada en esta hoja de consentimiento</p> <p>Confirma que he explicado de manera clara y suficiente la información mediante el presente consentimiento informado y ésta fue aparentemente entendida por el participante.</p> <p>Firma del investigador:</p> <hr/> <p>CC: _____</p>
---	---



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE MEDICINA
MAESTRÍA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Investigación: Experiencia de autogobierno y participación social en la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional desde la mirada de las instituciones de acción colectiva en el corregimiento de Yurumanguí- Municipio de Buenaventura.

Yo, Dalia Marina Valencia una vez informado (a) sobre los propósitos, objetivos, procedimientos de intervención y análisis que se llevarán a cabo en esta investigación y los posibles riesgos que se puedan generar de ella, autorizo a YADIRA XIMENA MORENO SARMIENTO, Ingenuera de Alimentos, estudiante de la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Universidad Nacional de Colombia, para la realización de los siguientes procedimientos:

1. Aplicación de entrevista semi-estructurada
2. Registro de audio de las respuestas obtenidas a través de la aplicación de la entrevista.
3. Registro de imágenes si fuera el caso a partir de la información recolectada en la comunidad.

Adicionalmente se me informó que:

- Mi participación en esta investigación es completamente libre y voluntaria, estoy en libertad de retirarme de ella en cualquier momento.
- No recibiré beneficio personal de ninguna clase por la participación en este proyecto de investigación.
- Conozco que este estudio aportará conocimientos que puede mejorar la calidad de vida y la manera en que han reglamentado el autogobierno en la comunidad y la información obtenida será utilizada con fines académicos. Toda la información obtenida y los resultados de la investigación serán tratados confidencialmente.

Manifiesto que tras haber leído el documento me considero adecuadamente informado (a) y haber aclarado todas mis dudas con la persona responsable de la investigación.

Buenaventura, 02 de Mayo de 2016.

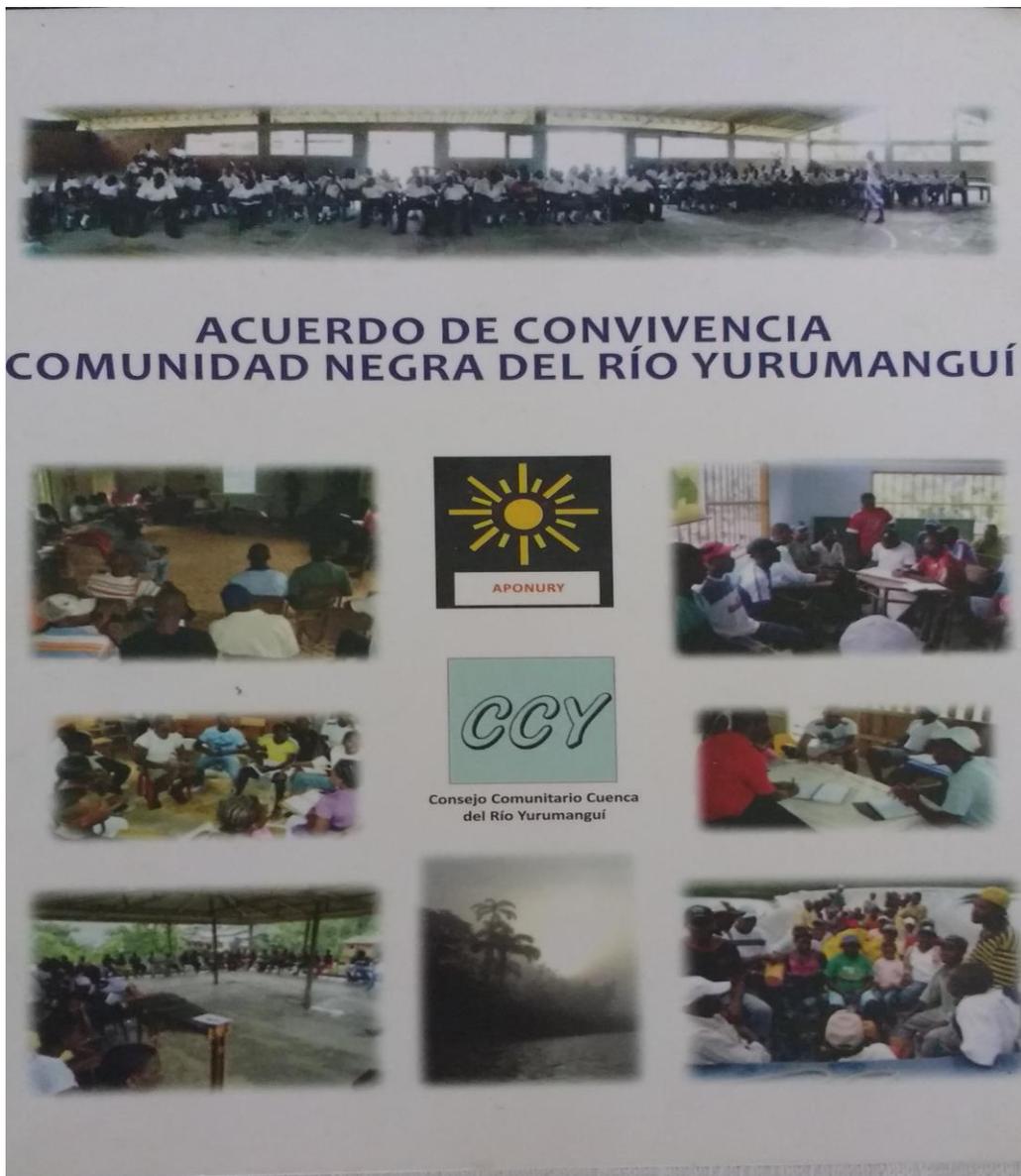
Participante y presidente de La Organización Territorial
MPO NUBI
Firma Dalia Marina Valencia
Documento de Identidad 66 745.386



C. Anexo: Apropiadores entrevistados

ENTREVISTA 1	
Dalia Mina Valencia	Presidenta APONURY
Entrevista 2	
Albert de Jesús Arrollo	Vicepresidente APONURY
ENTREVISTA 3	
<u>Betsabe Rosa de Mina</u>	Adulta Mayor de la Comunidad
ENREVISTA 4	
Cintia Congo	Joven líder de la comunidad
ENTREVISTA 5	
Edelmira Mina Rozo	Líder comunal-encargada tienda APONURY
ENTREVISTA 6	
Rosendo Mina	Dueño de transporte- miembro de la comunidad
ENTREVISTA 7	
Ema Arrollo	Joven de la Comunidad
ENTREVISTA 8	
Elodia Valencia	Líder <u>Comuinal</u> - Partera

D. Anexo. Acuerdo de convivencia comunidad negra del rio Yurumanguí



Bibliografía

Axelrod, R., (1986). La evolución de la cooperación. Alianza Editorial, Madrid.

Cerda, H. (1991). Los elementos de la investigación, Editorial El Bicho LTDA , Bogotá, pp. (235-326)

LAUNAY-GAMA,C., Y GONZÁLEZ GONZÁLEZ. F.(2010). Gobernanza y conflicto en Colombia. Interacción entre gobernantes y gobernados en un contexto violento. Cinep – Irg. Bogotá.

Dietz, T., Ostrom E., Y Stern P. (2003). The Struggle to Govern the Commons. *Science* 302: 1907-12.

Fedesarrollo-Cerac. (2013). “Hacia un desarrollo integral de la ciudad de Buenaventura y su área de influencia”. Informe preparado para Oleoducto al Pacífico.

Goodin, R., (1996). Institutions and Their Design en *The theory of Institutional Design*, Cambridge University Press, U.K. (1-53).

Hardin, G., (1968). The Tragedy of the Commons en *Science* 162, (1243-1248).

Hufty, M. (2006^a). Marco Analítico de la Gobernancia. Presentación y resumen. Congreso Internacional Gobernabilidad y Gobernanza de los territorios en América Latina. Cochabamba, Bolivia.

Jara, O., (2012). La Sistematización de Experiencias. Práctica y Teoría para otros mundos posibles. Ed. C EP Alforja, CEAAL, Intermón OXFAM. Mayo 2012.

Mazurek, H., (ed.) (2009) Gobernabilidad y gobernanza de los territorios en América Latina; IFEA, IRD, Universidad de San Simón, Lima.

Olson, M., (2011) La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos. Encuentro internacional del agua y economía. Noriega Editores

Ostrom, E., Gardner, R., (1994). Rules, Games and Common-Pool Resources. The University of Michigan Press, Michigan.

Ostrom, E., (1990). Governing the Commons, The evolution of institutions for collective action. Cambridge University Press, Cambridge, (1-244).

Ostrom, E. (2005). Understanding Institutional Diversity. Princeton University Press.

Ostrom, E (2013), Comprender la diversidad institucional, 1a. ed. en castellano, Oviedo, España, KRK.

Poteete A.R., JANSSEN M.A., OSTROM E., 2012, Trabajar juntos. Acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica, UNAM, FCE, México.

Roth Deubel, A. (Ed.). (2010). Enfoques para el análisis de políticas públicas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Doctorado IEPRI, Departamento de Ciencia Política, IEPRI, APPGP.

Singer, P (2000). Una izquierda darwiniana. Política, evolución y cooperación, Editorial Crítica, Barcelona, (67y 88)

Suárez Reyes F., (2010). Buenaventura: Una Ciudad-Puerto, Globalizante, Diversa y Multicultural. Rey Tristán, Eduardo; Calvo González, Patricia. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles : congreso internacional, Sep. 2010, Santiago de Compostela, Spain. Universidade de Santiago de Compostela, Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto ; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos, pp. (2488-2507), Cursos e Congresos; 196.

Uvalle, R., (2011). Las políticas públicas en el arquetipo de la gobernanza democrática. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 50. Caracas.

Vélez, M. A., (2008). *Collective Titling and the Process of Institution Building: Common Property Regime in the Colombian Pacific. Documento de trabajo*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Vélez, M. A., Rocha J., y Ramos P., (2009). *Titulación colectiva en el Pacífico vallecaucano: manejo del territorio y los recursos naturales. Documento de trabajo*. Bogotá: Universidad de los Andes.

VELEZ, M. A, Murphy, JJ y Stranlund, JK (2010), la administración centralizada y descentralizada de común local en común los recursos del mundo en desarrollo: evidencia experimental de comunidades pesqueras EN COLOMBIA. *Economic Inquiry*, 48: 254-265.

- **Artículos y tesis de grado**

Ballart, X., (1994). Factores de éxito en la resolución de dilemas sociales (Una aplicación a partir de la teoría de los juegos repetidos) en *Revista de Estudios Políticos*, Núm. 85, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, Julio-Septiembre, pp. (181-196).

Barnechea, MM., Gonzalez E., Y MORGAN ML., (1994). La sistematización como producción de conocimientos. Extraído el 1 de marzo de 2007, desde www.alforja.or.cr/sistem/Piragua.doc.

Castro, E., (2011). Aproximación al concepto de gobernanza en Colombia y algunos apuntes sobre su importancia en el derecho ambiental. *Revista Opinión Jurídica*, edición especial, pp. (33-56) - ISSN 1692-2530 • 33 Julio-Diciembre de 2011 / 166 p. Medellín, Colombia.

Ghiso A., (1998) "De la Practica singular al dialogo con lo plural. Aproximaciones a otros tránsitos y sentidos de la sistematización en épocas de globalización" *La piragua. Revista Latinoamericana de Educación. Sistematización de prácticas en América Latina.* # 16 pp. (5- 12)

Hernández D., (2011). Análisis de la acción colectiva en el uso y manejo del mangle en la zona de uso sostenible del sector estuarino de la Bahía de Cispatá en el Departamento de Córdoba.

Merino L., (2014). Perspectivas sobre la gobernanza de los bienes y la ciudadanía en la obra de Elinor Ostrom. *Revista mexicana de sociología*, 76(spe), (77-104). Recuperado en 07 de abril de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018825032014000600004&lng=es&tlng=es.

Moncada J., Pérez C., y Valencia G., (2013). Organizado Comunidades y potable Servicios Públicos de Agua en Colombia: La defensa de la tercera opción económica basada en la Teoría de Recursos de acervo común *Ecos de Economía: Una Revista Latinoamericana de Economía Aplicada*, 17 (37), 125-159. Obtenido de <http://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/ecos-economia/article/view/2301/2252>

Rico A., (2007) Gestión sostenible de bienes comunales. [Tesis Doctoral].

Vélez, M. A. (2009). Sistemas complejos de gobierno local. Reflexiones sobre la titulación colectiva en el Pacífico vallecaucano*. Universidad de Los Andes: Facultad de Ciencias Sociales.

- Paginas web

<http://axe-cali.tripod.com/cepac/hispafrocol/titulos.htm>

http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/plan_de_ordenamiento_territorial_pot_pu_b

- Documentos de la comunidad

Acuerdo de convivencia comunidad negra del Rio Yurumanguí